

## CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018 ALCANCE AL INFORME DE GESTIÓN MENSUAL MARZO 2020

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 del 21 de diciembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. – FIDUAGRARIA S.A. -, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 31 de marzo de 2020.

### TABLA DE CONTENIDO

<b>CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018</b> .....	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES .....	6
CAPITULO I:    INFORME FINANCIERO .....	8
1.    ESTADOS FINANCIEROS .....	8
1.1.    Subcuenta de Solidaridad .....	8
1.2.    Subcuenta de Subsistencia .....	11
2.    EJECUCIÓN PRESUPUESTAL .....	13
2.1.    Subcuenta de Solidaridad .....	13
2.1.1.    Ingresos .....	13
2.1.2.    Egresos .....	14
2.1.2.1    Registros mes actual .....	15
2.1.2.2    Obligación y Orden de Pago (OYOP) .....	15
2.1.2.3    Giros .....	15
2.1.2.4    Saldos por registrar .....	15
2.1.2.5    Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019 .....	16
2.2.    Subcuenta de Subsistencia .....	16
2.2.1.    Ingresos .....	16
2.2.2.    Egresos .....	17
2.2.2.1    Registros mes actual .....	18
2.2.2.2    Obligación y Orden de Pago .....	18
2.2.2.3    Giros .....	18

2.2.2.4.	Saldos por registrar, obligar y girar.....	18
2.2.3.	Reservas .....	19
2.2.3.1.	Obligación y Orden de Pago.....	19
2.2.3.2.	Giros.....	20
2.2.4.	Giro órdenes de pago del año 2019.....	20
3.	RECAUDO .....	20
3.1.	Subcuenta de Solidaridad .....	20
3.1.1.	Aportes del 0.5%.....	20
3.1.2.	Multas y sanciones.....	22
3.1.3.	Intereses de mora .....	22
3.1.4.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	22
3.2.	Subcuenta de Subsistencia .....	23
3.2.1.	Aportes del 0.5%.....	23
3.2.2.	Aportes diferenciales .....	23
3.2.3.	Aportes pensionados .....	24
3.2.4.	Intereses de mora .....	24
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras.....	24
4.	PORTAFOLIO DE INVERSIONES .....	26
4.1.	Portafolio de Inversiones consolidado del FSP .....	26
4.2.	Subcuenta de Solidaridad .....	26
4.2.1	Composición del Portafolio de Inversiones .....	27
4.2.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance .....	30
4.2.3	Rentabilidad del Portafolio .....	30
4.3.	Subcuenta de Subsistencia .....	30
4.3.1	Composición del Portafolio de Inversiones .....	31
4.3.2	Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance .....	33
4.3.3	Rentabilidad del portafolio .....	34
4.4.	Seguimiento a política de inversión.....	34
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad .....	34
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia .....	35
4.5.	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor .....	36

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA .....	38
5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL .....	38
5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP) .....	38
5.1.1 Beneficiarios en mora .....	39
5.1.2 Suspensiones y retiros .....	40
5.1.3 Reintegros y reactivaciones .....	41
5.1.4 Pagos PSAP .....	41
5.2. Programaria Colombia Mayor .....	42
5.2.1. Composición por género .....	42
5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos .....	42
5.2.2.1. Cupos activos .....	43
5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa .....	43
5.2.2.1.2. Ingresos al Programa .....	44
5.2.2.2. Cupos suspendidos: .....	45
5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro .....	46
5.2.2.3. Cupos vacíos .....	47
5.2.2.4. Programa Colombia Mayor – Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM .....	48
5.2.3. Evaluación de los Municipios .....	48
5.2.4. Priorización .....	49
5.2.5. Programación nómina programa Colombia Mayor .....	49
5.2.6. Pagos Colombia Mayor .....	50
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL .....	51
6. DEFENSA JUDICIAL .....	51
6.1. Acciones de Tutela .....	51
6.2. Procesos judiciales .....	53
6.3. Derechos de Petición .....	54
6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 700 .....	54
6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso) .....	55
6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS. ....	55
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA .....	56

7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA .....	56
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP) .....	56
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP) .....	57

### INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1:</b>	<b>Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad .....</b>	<b>9</b>
<b>Tabla 2:</b>	<b>Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad .....</b>	<b>9</b>
<b>Tabla 3:</b>	<b>Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad .....</b>	<b>10</b>
<b>Tabla 4:</b>	<b>Estado Situación Financiera – Subsistencia .....</b>	<b>11</b>
<b>Tabla 5:</b>	<b>Estado de Resultados – Subsistencia .....</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 6:</b>	<b>Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad .....</b>	<b>13</b>
<b>Tabla 7:</b>	<b>Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad .....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 8:</b>	<b>Apropiación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad .....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 9:</b>	<b>Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad .....</b>	<b>14</b>
<b>Tabla 10:</b>	<b>Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad .....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 11:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad .....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 12:</b>	<b>Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019 .....</b>	<b>16</b>
<b>Tabla 13:</b>	<b>Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 14:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia .....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 15:</b>	<b>Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia .....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 16:</b>	<b>Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia .....</b>	<b>18</b>
<b>Tabla 17:</b>	<b>Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia.....</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 18:</b>	<b>Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia .....</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 19:</b>	<b>Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia.....</b>	<b>19</b>
<b>Tabla 20:</b>	<b>Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019 .....</b>	<b>20</b>
<b>Tabla 21:</b>	<b>Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad.....</b>	<b>20</b>
<b>Tabla 22:</b>	<b>Entidades con mayor variación en recaudos .....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 23:</b>	<b>Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad .....</b>	<b>21</b>
<b>Tabla 24:</b>	<b>Recaudo por Multas y Sanciones .....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 25:</b>	<b>Intereses de Mora - Solidaridad .....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 26:</b>	<b>Rendimientos pagados por las Administradores .....</b>	<b>22</b>
<b>Tabla 27:</b>	<b>Recaudo total aportes Subsistencia .....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 28:</b>	<b>Aportes del 0.5% - Subsistencia .....</b>	<b>23</b>
<b>Tabla 29:</b>	<b>Aportes diferenciales .....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 30:</b>	<b>Aportes pensionados.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 31:</b>	<b>Intereses de Mora - Subsistencia.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 32:</b>	<b>Rendimientos pagados por las Administradores .....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla 33:</b>	<b>Composición del Portafolio de Inversión consolidado.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 34:</b>	<b>Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad. ....</b>	<b>27</b>
<b>Tabla 35:</b>	<b>Explicación diferencias presentadas entre los estados financieros y el informe de portafolio .....</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 36:</b>	<b>Flujo de caja del portafolio de inversiones.....</b>	<b>29</b>

<b>Tabla 37: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.....</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 38: Rentabilidad portafolio.....</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 39: Portafolio Subcuenta Subsistencia.....</b>	<b>31</b>
<b>Tabla 40: Explicación diferencias presentadas entre los estados financieros y el informe de portafolio.....</b>	<b>32</b>
<b>Tabla 41: Flujo de caja del Portafolio.....</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 42: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia.....</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 43: Rentabilidad portafolio.....</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 44: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....</b>	<b>35</b>
<b>Tabla 45: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 46: Cupos de inversión asignados y utilizados.....</b>	<b>36</b>
<b>Tabla 47: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 48: Beneficiarios activos a nivel nacional.....</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 49: Beneficiarios en mora reportados en octubre.....</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 50: Beneficiarios en mora reportados en enero-20.....</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 51: Causales suspensión PSAP.....</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 52: Causales retiro PSAP.....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 53: Reintegros y reactivaciones del PSAP.....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 54: Pagos PSAP Cuenta de Cobro.....</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 55: Colombia Mayor – Balance de cupos.....</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 56: Retiro de beneficiarios aplicados por causal.....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 57: Ingreso de beneficiarios por regional.....</b>	<b>44</b>
<b>Tabla 58: Suspensión por motivo.....</b>	<b>45</b>
<b>Tabla 59: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro.....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 60: Cupos vacíos.....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 61: CPSAM que solicitan cesión del convenio.....</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 62: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados.....</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 63: Variación de Priorización Colombia Mayor.....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 64: Municipios con mayor priorización.....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 65: Resumen programación nómina de ampliación.....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 66: Resumen pagos Colombia Mayor.....</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 67: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla 68: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica.....</b>	<b>57</b>

## HECHOS RELEVANTES DEL MES

- En el mes que nos ocupa se confirmó el giro de recursos por valor de \$87.500 millones provenientes de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con destino a la Subcuenta de Subsistencia, alcanzando al corte del mes un ingreso por este concepto de \$105.000 millones, de los \$175.000 millones contemplados en la incorporación de aportes de la Nación para la vigencia 2020.
- Mediante Resolución #833 del 27 de marzo de 2020, modificada a través de la Resolución #852 del 30 de marzo de 2020, se impartieron las siguientes instrucciones:
  1. Autorizar de manera anticipada y por una única vez al Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, para generar las nóminas de los subsidios económicos del Programa Colombia Mayor correspondientes a los meses de abril y mayo de 2020, cuyo valor total será girado en un único pago por beneficiario, a más tardar el día 6 de abril de 2020, sin importar la periodicidad de pago establecida para cada municipio.
  2. El giro adicional y excepcional por valor de ochenta mil pesos programado para el mes de abril de 2020, deberá ser reprogramado y pagado por parte del Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional -FIDUAGRARIA S.A. en el mes de mayo de acuerdo con disponibilidad de recursos que se tenga por parte de la Nación.
  3. Los recursos para el pago anticipado y en un único pago de la nómina del mes de abril y mayo de 2020, por ciento sesenta mil pesos, se financiarán con los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional.
  4. Se autoriza al Administrador Fiduciario del Fondo de Solidaridad Pensional, a ordenar a los operadores de pagos habilitar el proceso de cobro del subsidio a través de terceros debidamente autorizados, para facilitar el acceso al subsidio a los adultos mayores beneficiarios del Programa Colombia Mayor que se encuentran cobijados por la medida de aislamiento obligatorio establecida por el Gobierno Nacional.

Al momento del pago se deberá tener en cuenta que el adulto mayor beneficiario del Programa Colombia Mayor podrá autorizar para el cobro del subsidio exclusivamente a un único familiar cercano, o tercero de su confianza y la persona autorizada deberá presentar al momento del pago, original de autorización firmada por el adulto mayor beneficiario del pago, original de la cédula de ciudadanía del adulto mayor que autoriza y original de la cédula de ciudadanía del tercero autorizado.

El Operador de Pagos deberá validar la identidad de la persona autorizada para cobrar el subsidio en nombre del adulto mayor y solicitará firma y huella del tercero

autorizado en el soporte de pago, así mismo, deberá “enrolarlo” a través del sistema biométrico previo el respectivo desembolso.

5. Las entidades territoriales responsables de la operación del Programa Colombia Mayor deberán Incluir a los adultos mayores de 70 años en listados de priorización y estarán obligadas a remitir de manera permanente a través del Sistema Colombia Mayor, de forma virtual, las fichas de priorización y los soportes respectivos para garantizar que la población adulta mayor de 70 años de cada municipio, que cumpla con los requisitos para ser beneficiario del Programa, esté debidamente priorizada.
  6. Con base en el listado de priorización de cada uno de los municipios, de manera excepcional y durante el tiempo que dure la Emergencia Económica, Social y Ecológica, el administrador fiduciario deberá ocupar los cupos vacíos que actualmente tenga cada municipio, dando prioridad de ingreso a los adultos mayores de 70 años.
- En el mes de marzo del presente año, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES reintegró al Fondo de Solidaridad Pensional la suma de \$138.553 millones, que corresponden a la devolución de subsidios de beneficiarios indemnizados y retirados del Programa Subsidiado de Aporte a la Pensión (PSAP), suma que incluye capital y los respectivos rendimientos.

## CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del citado Fondo durante el mes bajo análisis y el desempeño del recaudo con destino al mismo, correspondiente al cierre del mes de marzo de 2020.

Adicionalmente precisamos que las cifras incluidas en el informe que nos ocupa se presentan en millones de pesos; sin embargo, en las tablas referenciadas y en los anexos soportes y adjuntos al mismo, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

### 1. ESTADOS FINANCIEROS

#### 1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de marzo de 2020, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$603.706 millones, de los cuales \$262.197 millones corresponden a efectivo; \$328.309 millones a inversiones y \$13.201 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró una reducción con respecto al mes anterior de \$32.880 millones, como consecuencia de la disminución en las cuentas por cobrar a COLPENSIONES por \$138.553 millones, en razón al pago por parte de la mencionada Entidad, de la Cuenta de Cobro #006; adicionalmente, en el mes de marzo de 2020 se produjo una reducción del Portafolio de Inversiones por \$5.900 millones.

Por su parte, el saldo del efectivo y equivalentes al efectivo se incrementó en \$111.482 millones, frente al saldo reportado al finalizar el mes de febrero de 2020.

Al cierre del mes de marzo de 2020, el pasivo total de la Subcuenta que nos ocupa presentó un saldo de \$54.415 millones, reduciéndose frente al saldo del mes de febrero del mismo año en \$802 millones; el saldo final de dicho mes se encuentra distribuido en recaudos por clasificar por valor de \$50 millones y recaudos a favor de terceros por \$91 millones, que comprenden aportes que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y que es necesario devolver a sus propietarios.

De otra parte, también incluye subsidios asignados por valor de \$53.016 millones, correspondientes a las nóminas de enero, febrero y marzo de 2020; comisiones fiduciarias del mes por valor de \$1.165 millones; causación de honorarios por la suma de \$93 millones, estos últimos por concepto de los servicios prestados por la Auditoría e Interventoría del Contrato de Encargo Fiduciario N° 604 de 2018, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

La variación más significativa en el pasivo de esta Subcuenta se presentó en la reducción de las comisiones fiduciarias por \$1.374 millones y al aumento de los subsidios por pagar en \$598 millones.

En el mes de marzo de 2020, el patrimonio de la Subcuenta de Solidaridad arrojó un saldo de \$549.291 millones, presentando una reducción de \$32.078 millones respecto al mes de febrero de 2020, en virtud del traslado de excedentes a la Subcuenta de Subsistencia por \$60.000 millones.

**Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad**

Estado Situación Financiera	Febrero-20	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 150,714,278,562	\$ 262,196,664,305	\$ 111,482,385,743	74.0%	43.4%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 62,608,166,011	\$ 62,278,721,973	-\$ 329,444,038	-0.5%	10.3%
Certificados de Depósito a Término	\$ 269,052,917,000	\$ 263,518,054,000	-\$ 5,534,863,000	-2.1%	43.7%
Bonos entidades Financieras	\$ 2,547,060,000	\$ 2,511,860,000	-\$ 35,200,000	-1.4%	0.4%
Cuentas por Cobrar	\$ 151,663,522,069	\$ 13,200,618,837	-\$ 138,462,903,232	-91.3%	2.2%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 636,585,943,642</b>	<b>\$ 603,705,919,115</b>	<b>-\$ 32,880,024,527</b>	<b>-5.2%</b>	<b>100.0%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 137,638,440	\$ 140,993,551	\$ 3,355,111	2.4%	0.0%
Subsidios Asistencia social	\$ 52,417,984,918	\$ 53,015,882,085	\$ 597,897,167	1.1%	8.8%
Retenciones e Impuestos	\$ 7,385,492	\$ 0	-\$ 7,385,492	100.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 2,538,496,102	1,164,935,591	-\$ 1,373,560,510	-54.1%	0.2%
Honorarios por pagar	\$ 115,318,325	93,387,870	-\$ 21,930,456	-19.0%	0.0%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 55,216,823,277</b>	<b>\$ 54,415,199,097</b>	<b>-\$ 801,624,180</b>	<b>-1.5%</b>	<b>9.0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 581,369,120,366	\$ 549,290,720,019	-\$ 32,078,400,347	-5.5%	91.0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 581,369,120,366</b>	<b>\$ 549,290,720,019</b>	<b>-\$ 32,078,400,347</b>	<b>-5.5%</b>	<b>91.0%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 636,585,943,642</b>	<b>\$ 603,705,919,115</b>	<b>-\$ 32,880,024,527</b>	<b>-5.2%</b>	<b>100.0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

La siguiente tabla muestra las variaciones presentadas en el patrimonio.

**Tabla 2: Variación del Patrimonio – Subcuenta Solidaridad**

Variación del Patrimonio	febrero-20	marzo-20
Patrimonio al Cierre del Mes Anterior	\$ 558,579,320,397	\$ 581,369,120,366
+ Excedente del mes	\$ 22,789,799,968	\$ 27,921,599,653
- Traslado excedentes a Subsistencia	\$ 0	-\$ 60,000,000,000
Patrimonio al cierre del mes	\$ 581,369,120,366	\$ 549,290,720,019
Variación del patrimonio entre febrero y marzo de 2020		-\$ 32,078,400,347

Los ingresos acumulados al cierre del mes de marzo de 2020 ascendieron a la suma de \$125.054 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aportes de 0.5% y multas e intereses de mora) por valor de \$109.505 millones, donde el mayor incremento se presentó en los ingresos de aportes por \$36.451 millones.

Con respecto a los ingresos financieros derivados del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, se originaron en el manejo de cuentas de ahorro por valor de

\$1.314 millones y valoración de inversiones por \$3.389 millones; en conjunto estas cuentas se incrementaron en \$466 millones frente al mes inmediatamente anterior.

Los otros ingresos financieros ascendieron a \$6.222 millones, correspondientes principalmente a los intereses pagados por COLPENSIONES por valor de \$5.989 millones por la Cuenta de Cobro #006 y a \$229 millones de intereses cancelados por otras administradoras de fondos de pensiones (AFP).

Los ingresos diversos por valor de \$4.624 millones corresponden a ingresos extraordinarios y a la recuperación de la provisión de la nómina del mes de diciembre de 2019 por valor de \$4.621 millones.

Los gastos acumulados para el citado mes ascendieron a la suma de \$54.499 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$1.953 millones, (correspondientes a \$1.860 millones por comisiones fiduciarias y \$93 millones por honorarios); gasto público social por \$52.256 millones correspondientes a los subsidios de las nóminas de enero a marzo de 2020 del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP); deterioro de cuentas por cobrar por \$17 millones y otros gastos por \$272 millones.

El excedente acumulado del año alcanzó la suma de \$70.555 millones, incrementándose en \$27.922 millones, al compararlo frente al saldo del mes de febrero de 2020.

Tabla 3: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	febrero-20	marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Fondo de Solidaridad Pensional-Aportes	\$ 72,228,210,922	\$ 108,679,265,009	\$ 36,451,054,088	50.5%	86.9%
Multas (Fiscales)	\$ 432,653,268	\$ 458,987,131	\$ 26,333,863	6.1%	0.4%
Intereses (Fiscales)	\$ 237,782,893	\$ 366,603,277	\$ 128,820,385	54.2%	0.3%
<b>Ingresos financieros</b>					
Intereses sobre depósitos	\$ 866,754,370	\$ 1,314,265,704	\$ 447,511,334	51.6%	1.1%
Valoración de Inversiones	\$ 3,369,733,544	\$ 3,388,644,996	\$ 18,911,452	0.6%	2.7%
Otros ingresos financieros	\$ 207,975,967	\$ 6,221,743,050	\$ 6,013,767,083	2891.6%	5.0%
Ingresos diversos	\$ 2,485,648,433	4,624,246,697	\$ 2,138,598,264	86.0%	3.7%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 79,828,759,397</b>	<b>\$ 125,053,755,865</b>	<b>\$ 45,224,996,468</b>	<b>56.7%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 1,859,832,796	\$ 1,860,386,527	\$ 553,732	0.0%	1.5%
Honorarios	\$ 62,258,579	\$ 93,387,869	\$ 31,129,290	50.0%	0.1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 35,001,599,460	\$ 52,256,325,928	\$ 17,254,726,468	49.3%	41.8%
Financieros					
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 2,109,401	\$ 16,753,001	\$ 14,643,600	694.2%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 269,658,491	\$ 272,002,217	\$ 2,343,726	0.9%	0.2%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 37,195,458,727</b>	<b>\$ 54,498,855,542</b>	<b>\$ 17,303,396,815</b>	<b>46.5%</b>	<b>43.6%</b>
<b>EXCEDENTE (DEFICIT)</b>	<b>\$ 42,633,300,670</b>	<b>\$ 70,554,900,323</b>	<b>\$ 27,921,599,653</b>	<b>65.5%</b>	<b>56.4%</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

## 1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de marzo de 2020 con un saldo de \$323.533 millones, constituido por el efectivo que cerró en la suma de \$154.026 millones; inversiones que cerró en \$166.292 millones, cuentas por cobrar por \$2.776 millones y otros activos por \$439 millones.

Comparando los saldos de cierre del mes de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presentan cambios en la composición de los activos con un crecimiento de \$29.458 millones, originados por el crecimiento del saldo en efectivo por \$51.019 millones, presentándose también una reducción en el saldo del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en \$24.324 millones, producto de la redención de títulos para cubrir el pago de la nómina del mes del Programa del Adulto Mayor.

Las cuentas por cobrar se incrementaron en \$2.776 millones, de los cuales \$2.726 millones corresponden a anticipos girados a los operadores de pago MATRIX y SUPERGIROS, para atender el inicio anticipado de la nómina de Subsidios del Programa Colombia Mayor, y \$50 millones corresponden al ICBF por concepto de los recursos de cofinanciación para cubrir el pago de la nómina de marzo de 2020.

Adicionalmente se presentó la reducción en \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software de propiedad del Ministerio del Trabajo, que se utiliza para el funcionamiento el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total de la Subcuenta cerró en la suma de \$100.944 millones, con una reducción de \$35.165 millones; encontrándose constituido por recaudos a favor de terceros por valor de \$517 millones; \$82.590 millones correspondientes al saldo de los subsidios del Programa Colombia Mayor; comisiones fiduciarias por valor de \$17.744 millones y \$93 millones por concepto de la facturación de la Firma de Auditoría e Interventoría.

La variación más significativa del mes bajo reporte obedece al pago de los subsidios de la nómina del mes de febrero de 2020, la cual se terminó de pagar en el mes de marzo del presente año, así como a la nómina de ampliación de cobertura y finalmente, al inicio del pago de la nómina del mes de marzo de 2020.

Al cierre del mes de marzo de 2020, el patrimonio de la Subcuenta cerró con un saldo de \$222.589 millones, registrando un crecimiento con respecto al mes de febrero de 2020 de \$64.624 millones, por efecto del traslado de excedentes por parte de la Subcuenta de Solidaridad por \$60.000 millones y a los excedentes del mes por valor de \$4.624 millones.

Tabla 4: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	Febrero-20	Marzo-20	Incremento	% Var.	% Part.
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 103,007,280,730	\$ 154,026,372,583	\$ 51,019,091,854	49.5%	47.6%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 43,736,507,341	\$ 43,485,967,982	-\$ 250,539,359	-0.6%	13.4%
Certificados de depósito a término	\$ 142,784,570,000	\$ 118,730,770,000	-\$ 24,053,800,000	-16.8%	36.7%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,094,080,000	\$ 4,074,810,000	-\$ 19,270,000.0	-0.5%	1.3%

Estado Situación Financiera	Febrero-20	Marzo-20	Incremento	% Var.	% Part.
Cuentas por Cobrar	\$ 60,000	\$ 2,776,245,000	\$ 2,776,185,000	462697 5.0%	0.9%
Otros Activos	\$ 451,867,064	\$ 438,576,856	-\$ 13,290,208	-2.9%	0.1%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 294,074,365,134</b>	<b>\$ 323,532,742,421</b>	<b>\$ 29,458,377,287</b>	<b>10.0%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 446,567,682	\$ 516,503,882	\$ 69,936,200	15.7%	0.2%
Subsidios Asistencia social	\$ 123,761,126,298	\$ 82,590,411,298	-\$ 41,170,715,000	-33.3%	25.5%
Retenciones e Impuestos	\$ 7,385,492	\$ 0	-\$ 7,385,492	- 100.0%	0.0%
Comisiones por pagar	\$ 11,778,951,886	\$ 17,743,894,343	\$ 5,964,942,456	50.6%	5.5%
Honorarios por pagar	\$ 115,318,325	\$ 93,387,870	-\$ 21,930,456	-19.0%	0.0%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 136,109,349,683</b>	<b>\$ 100,944,197,392</b>	<b>-\$ 35,165,152,291</b>	<b>-25.8%</b>	<b>31.2%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 157,965,015,451	\$ 222,588,545,029	\$ 64,623,529,578	40.9%	68.8%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 157,965,015,451</b>	<b>\$ 222,588,545,029</b>	<b>\$ 64,623,529,578</b>	<b>40.9%</b>	<b>68.8%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 294,074,365,134</b>	<b>\$ 323,532,742,421</b>	<b>\$ 29,458,377,287</b>	<b>10.0%</b>	<b>100.0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Para el mes de marzo de 2020, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$259.494 millones.

Los ingresos fiscales acumulados alcanzaron la suma de \$255.604 millones, los cuales se encuentran representados en ingresos fiscales ordinarios por \$150.604 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados, e intereses de mora) y aportes de la Nación por \$105.000 millones.

Adicionalmente, se incluyen intereses sobre depósitos en cuentas de ahorros por valor de \$1.348 millones; valoración de inversiones por valor de \$2.152 millones; otros ingresos financieros por \$290 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente) y otros ingresos diversos por \$99 millones correspondientes a devolución de subsidios de periodos anteriores.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte ascendieron a la suma de \$402.780 millones; de estos, para gastos de administración y operación para comisiones fiduciarias se utilizaron \$12.706 millones y para honorarios se destinaron \$93 millones. Con destino al gasto público social se destinaron \$389.924 millones, correspondiente a la causación de la nómina del Programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2020. Los otros gastos diversos ascienden a \$16 millones y por concepto de deterioro, amortizaciones y provisiones, se afectaron \$40 millones.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de marzo de 2020 de esta Subcuenta cerró con un déficit de \$143.286 millones, reduciéndose el citado déficit en \$4.624 millones durante el mes de marzo de 2020, de acuerdo con el siguiente consolidado:

**Tabla 5: Estado de Resultados – Subsistencia**

Estado de Resultados	Febrero -20	Marzo20	Incremento	% Var.	% Part.
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Fondo de Solidaridad Pensional-aportes	\$ 99,755,746,357	\$ 150,070,776,887	\$ 50,315,030,530	50.4%	57.8%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 17,500,000,000	\$ 105,000,000,000	\$ 87,500,000,000	500.0%	40.5%
Intereses (Fiscales)	\$ 341,434,357	\$ 532,934,794	\$ 191,500,437	56.1%	0.2%
<b>Financieros</b>					
Intereses sobre depósitos	\$ 1,046,725,557	\$ 1,348,065,709	\$ 301,340,152	28.8%	0.5%
Valoración de Inversiones	\$ 1,868,250,529	\$ 2,152,467,831	\$ 284,217,301	15.2%	0.8%
Otros ingresos financieros	\$ 265,402,528	\$ 290,003,304	\$ 24,600,777	9.3%	0.1%
Ingresos diversos	\$ 12,490,864	\$ 99,259,568	\$ 86,768,704	694.7%	0.0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 120,790,050,193</b>	<b>\$ 259,493,508,093</b>	<b>\$ 138,703,457,900</b>	<b>114.8%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>De Administración y Operación</b>					
Comisiones	\$ 6,384,096,486	\$ 12,705,790,311	\$ 6,321,693,825	99.0%	4.9%
Honorarios	\$ 62,258,579	\$ 93,387,869	\$ 31,129,290	50.0%	0.0%
<b>Gasto Público Social</b>					
Subsidios Asignados	\$ 262,210,600,000	\$ 389,924,415,000	\$ 127,713,815,000	48.7%	150.3%
<b>Financieros</b>					
Amort. activos intangibles	\$ 26,580,416	\$ 39,870,623	\$ 13,290,208	50.0%	0.0%
Otros gastos diversos	\$ 16,245,340	\$ 16,245,340	\$ 0	0.0%	0.0%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 268,699,780,821</b>	<b>\$ 402,779,709,143</b>	<b>\$ 134,079,928,322</b>	<b>49.9%</b>	<b>155.2%</b>
<b>EXCEDENTES (DEFICIT)</b>	<b>-\$ 147,909,730,628</b>	<b>-\$ 143,286,201,050</b>	<b>\$ 4,623,529,578</b>	<b>-3.1%</b>	<b>-55.2%</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

## 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

### 2.1. Subcuenta de Solidaridad

#### 2.1.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 aprobado por el Comité Directivo del FSP, ascendió a la suma de \$453.490 millones, de los cuales se apropiaron, como resultado del techo fiscal ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de \$199.252 millones. Para el para el mes de marzo de 2020 se proyectó un ingreso de \$34.615 millones.

**Tabla 6: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Solidaridad**

Presupuesto Ingresos	Apropiación Presupuestal	Presupuesto Anual	Presupuesto Marzo-20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 185,548,111,234	\$ 439,785,335,171	\$ 32,983,852,014	\$ 105,379,414,629
Rendimientos Financieros	\$ 13,704,319,797	\$ 13,704,319,797	\$ 1,630,963,580	\$ 4,741,732,502
Rendimientos Administradoras	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Multas y Sanciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 199,252,431,031</b>	<b>\$ 453,489,654,968</b>	<b>\$ 34,614,815,594</b>	<b>\$ 110,121,147,131</b>

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Durante el mes de marzo de 2020 se recibieron ingresos por valor de \$38.637 millones, correspondientes al 50% de los aportes de Ley, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros, lo que refleja un acumulado en ingresos de \$114.459 millones, de conformidad con lo detallado en la siguiente tabla:

**Tabla 7: Ejecución Presupuestal Ingresos Subcuenta de Solidaridad**

Ejecución Ingresos	Ejecución marzo-20	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec acum/Ppto acum
Aportes del 0,5%	\$ 36,111,900,288	\$ 107,911,262,809	58.2%	24.5%	102.4%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 2,365,929,824	\$ 5,915,868,194	43.2%	43.2%	124.8%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 153,661,743	\$ 589,503,613	N.A.	N.A.	N.A.
Multas y Sanciones	\$ 5,565,443	\$ 42,724,310	N.A.	N.A.	N.A.
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 38,637,057,298</b>	<b>\$ 114,459,358,926</b>	<b>57.4%</b>	<b>25.2%</b>	<b>103.9%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 2.1.2. Egresos

El presupuesto de egresos para el pago de los subsidios del PSAP se muestra a continuación:

**Tabla 8: Apropriación de Gastos - Subcuenta de Solidaridad**

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal
Subsidios Aporte Pensión	\$ 189,824,283,783
Comisiones Fiduciarias	\$ 8,970,068,841
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 199,252,431,031</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los movimientos obtenidos en el mes que nos ocupa y en el acumulado del año 2020, se muestran en la siguiente tabla:

**Tabla 9: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad**

Egresos Solidaridad	Ejecución presupuestal marzo-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$14,600,999,567	\$14,600,999,567	\$14,518,799,928	\$ 29,156,060,262	\$ 29,156,060,262	\$ 28,972,109,175
Comisiones Fiduciarias	\$ 600,902,275	\$ 15,671,797	\$ 15,671,797	\$ 1,280,681,414	\$ 695,450,936	\$ 695,450,936
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total, Egresos</b>	<b>\$15,201,901,842</b>	<b>\$14,616,671,364</b>	<b>\$14,534,471,725</b>	<b>\$ 30,436,741,676</b>	<b>\$ 29,851,511,198</b>	<b>\$ 29,667,560,111</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 2.1.2.1 Registros mes actual

De la información registrada en el cuadro anterior, se destaca la generación de los registros presupuestales #1220 y #1420 correspondientes a las nóminas de reprocesos #269 y #270, las cuales fueron ordenadas por el Ministerio del Trabajo por valor de \$11.511 millones; y el registro presupuestal #1320 de la nómina de PSAP del mes de diciembre de 2019 por \$14.589 millones, para un total de \$14.600 millones.

Se aclara que el registro presupuestal #1420 por valor de \$62.812.00 de la nómina de reprocesos #270, fue ordenado en el mes de marzo de 2020 y girado en el mes de abril de la misma vigencia.

### 2.1.2.2 Obligación y Orden de Pago (OYOP).

**Subsidios aportes en pensión:** El valor total reportado para el mes que nos ocupa, corresponde a las nóminas de reprocesos #269 y #270, de los meses de noviembre y diciembre del año 2019, así como la nómina de PSAP del mes de diciembre de 2019.

**Comisiones fiduciarias:** Para el mes de marzo de 2020 se generaron Obligaciones Presupuestales correspondientes a las Facturas #20193311 y #20200198 por concepto de Comisiones Fiduciarias por subsidios efectivamente pagados de las nóminas de reprocesos #256, #257 y #260 y PSAP vigencias expiradas 2019, Subcuenta Solidaridad.

**Apoyo técnico seguimiento y auditoría:** En el mes que nos ocupa no se generaron obligaciones y órdenes de pago por este concepto.

### 2.1.2.3 Giros

**Subsidios aportes en pensiones:** En el mes que nos ocupa se efectuaron giros de Subsidios correspondientes a las nóminas de reprocesos #269 y la nómina del mes de diciembre de 2019.

**Comisiones fiduciarias:** Para el mes de marzo de 2020 se efectuaron giros correspondientes a las facturas de comisiones fiduciarias #20193311 y #20200198, por subsidios efectivamente pagados.

**Apoyo técnico seguimiento y auditoría:** En el mes que nos ocupa no se generaron giros por este concepto.

### 2.1.2.4 Saldos por registrar

En la tabla siguiente resumimos los saldos por registrar, obligar y girar, al corte del mes de marzo de 2020:

**Tabla 10: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad**

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	\$ 160,668,223,521	\$ 0	\$ 183.951.087	15.4%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 7,689,387,427	\$ 585,230,478	\$ 0	14.3%	54.3%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 168,815,689,355</b>	<b>\$ 585,230,478</b>	<b>\$ 183.951.087</b>	<b>15.3%</b>	<b>98.1%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.1.2.5 Reservas presupuestales y pagos ordenados del año 2019

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$2.062 millones, se han registrado órdenes de pago y giros en lo corrido del año, por la suma de \$1.420 millones, por concepto de comisiones fiduciarias, dejando como saldo por obligar la suma de \$642 millones.

**Tabla 11: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad**

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por girar	% Ejecución
		OYOP	Giros			
Comisiones Fiduciarias	\$2,001,901,943	\$1,360,121,005	\$1,360,121,005	\$641,780,938	\$ 0	67.9%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$60,445,236	\$60,445,225	\$60,445,225	\$11	\$ 0	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$2,062,347,179</b>	<b>\$1,420,566,230</b>	<b>\$1,420,566,230</b>	<b>\$641,780,949</b>	<b>\$ 0</b>	<b>68.9%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

En la cuenta de pagos ordenados del año 2019 se han girado \$31.956 millones. A continuación el detalle:

**Tabla 12: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019**

Pagos ordenados del año 2019	Valores de pagos ordenados 2019	Ejecución presupuestal total		Saldo por girar
		OYOP	Giros	
Subsidios Aporte Pensión	\$ 32,762,761,636	\$ 32,762,761,636	\$ 31,951,416,610	\$ 811,345,026
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 4.177.594		\$ 4.177.594	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.766.939.230</b>	<b>\$ 32,762,761,636</b>	<b>\$31.955.594.204</b>	<b>\$ 811,345,026</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 2.2. Subcuenta de Subsistencia

### 2.2.1. Ingresos

El presupuesto de ingresos para el año 2020 se estimó en \$1.693.748 millones, los cuales se apropiaron en su totalidad para apalancar los gastos del mencionado año.

En la siguiente tabla se registran los valores aprobados por el Comité Directivo del FSP, con destino a ser ejecutados en el curso del año 2020, así como los valores presupuestados para ejecutar en el mes que nos ocupa y en el acumulado.

**Tabla 13: Presupuesto de Ingresos - Subcuenta de Subsistencia**

Ingresos Subsistencia	Presupuesto Anual	Presupuesto marzo-20	Presupuesto Acumulado
Aportes del 0,5%	\$ 439,785,335,171	\$ 32,983,852,014	\$ 105,379,414,629
Aportes Diferenciales	\$ 113,003,868,498	\$ 7,964,598,417	\$ 28,705,398,050
Aportes Pensionados	\$ 45,657,685,934	\$ 3,605,027,885	\$ 10,903,677,751
Rendimientos Financieros	\$ 11,140,904,157	\$ 1,132,750,011	\$ 3,681,113,943
Recursos de la Nación	\$ 175,000,000,000	\$ 50,000,000,000	\$ 50,000,000,000
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 666,010,346,535	\$ 40,000,000,000	\$ 120,000,000,000
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>\$ 1,450,598,140,295</b>	<b>\$ 135,686,228,327</b>	<b>\$ 318,669,604,373</b>
Desacumulación Subcuenta Subsistencia	\$ 243,149,428,674	\$ 0	\$ 0
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 1,693,747,568,969</b>	<b>\$ 135,686,228,327</b>	<b>\$ 318,669,604,373</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos en el mes de marzo de 2020 alcanzaron la suma de \$200.025 millones y el acumulado al mismo mes ascendió a \$320.377 millones, como se detalla a continuación:

**Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia**

Ingresos Subsistencia	Ejecución marzo-20	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec ac/ Ppto ac
Aportes del 0,5%	\$ 36,451,054,088	\$ 108,679,265,009	24.7%	103.1%
Aportes Diferenciales	\$ 8,272,873,394	\$ 28,971,513,557	25.6%	100.9%
Aportes Pensionados	\$ 5,591,103,048	\$ 12,419,998,321	27.2%	113.9%
Rendimientos Financieros (intereses cuentas de ahorro y rendimientos financieros)	\$ 1,909,166,812	\$ 4,395,472,869	39.5%	119.4%
Intereses por mora y rendimientos Administradoras	\$ 213,721,213	\$ 810,448,098	N.A.	N.A.
Recursos de la Nación	\$ 87,500,000,000	\$ 105,000,000,000	60.0%	210.0%
Excedentes Subcuenta Solidaridad	\$ 60,000,000,000	\$ 60,000,000,000	9.0%	50.0%
<b>Subtotal Ingresos de Ley</b>	<b>\$ 199,937,918,555</b>	<b>\$ 320,276,697,854</b>	<b>22.1%</b>	<b>100.5%</b>
Otros rendimientos y recuperaciones	\$ 86,993,692	\$ 100,789,556	N.A.	N.A.
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 200,024,912,247</b>	<b>\$ 320,377,487,410</b>	<b>18.9%</b>	<b>100.5%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 2.2.2. Egresos

La apropiación de gastos para el año 2020 se distribuyó de la siguiente manera:

**Tabla 15: Apropiación presupuestal - Subcuenta de Subsistencia**

Gastos Subsistencia	Apropiación Presupuestal
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 16)	\$ 1,420,685,374,812
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$ 175,000,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 97,604,115,750
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407
<b>Total Egresos</b>	<b>\$ 1,693,747,568,969</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

Los movimientos de la ejecución presupuestal del mes que estamos reportando y el respectivo acumulado al cierre del mes de análisis, se evidencian a continuación:

**Tabla 16: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia**

Egresos Subsistencia	Ejecución presupuestal mes marzo-20			Ejecución presupuestal acumulada		
	RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Recuso 16)	\$119,390,945,000	\$119,390,945,000	\$150,911,710,000	\$364,900,945,000	\$364,900,945,000	\$304,831,670,000
Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11)	\$153,513,920,000	\$153,513,920,000	\$ 17,500,000,000	\$171,013,920,000	\$171,013,920,000	\$17,500,000,000
Comisiones Fiduciarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Apoyo Técnico, seguimiento y Auditoría	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total, Egresos</b>	<b>\$272,904,865,000</b>	<b>\$272,904,865,000</b>	<b>\$168,411,710,000</b>	<b>\$535,914,865,000</b>	<b>\$535,914,865,000</b>	<b>\$322,331,670,000</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.2.2.1. Registros mes actual

Durante el mes de marzo de 2020, se generaron registros presupuestales por valor de \$119.390 millones (Recurso 16) y \$153.513 millones (Recurso 11) correspondientes a las nóminas de los meses de marzo y abril de 2020.

No se generaron registros presupuestales por comisiones fiduciarias ni por honorarios

### 2.2.2.2. Obligación y Orden de Pago.

**Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16):** Para el mes que nos ocupa se generaron las obligaciones presupuestales, correspondientes a las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de marzo y abril de 2020 (Recurso 16 y recurso 11), por valor de \$119.390 millones (Recurso 16) y \$153.513 millones (Recurso 11).

No se generaron obligaciones y órdenes de pago por comisiones fiduciarias ni por honorarios.

### 2.2.2.3. Giros.

**Subsidios Colombia Mayor (Recurso 11 y Recurso 16):** Se realizaron giros por concepto de pagos efectivamente realizados de las nóminas del Programa Colombia Mayor de los meses de enero, febrero y marzo de 2020 parcialmente por valor de \$150.912 millones (Recurso 16) y \$17.500 millones (Recurso 11).

No se generaron giros por comisiones fiduciarias ni por honorarios.

### 2.2.2.4. Saldos por registrar, obligar y girar

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a la suma de \$1.157.833 millones; por obligar no hay saldos registrados pendientes y por girar se tiene la suma de \$213.583 millones, de acuerdo con el siguiente resumen:

**Tabla 17: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia**

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	\$ 1,055,784,429,812	\$ 0	\$ 60,069,275,000	25.7%	100.0%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	\$ 3,986,080,000	\$ 0	\$ 153,513,920,000	97.7%	100.0%
Comisiones Fiduciarias	\$ 97,604,115,750	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 458,078,407	\$ 0	\$ 0	0.0%	0.0%
<b>Total, Egresos</b>	<b>\$ 1,157,832,703,969</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 213,583,195,000</b>	<b>31.6%</b>	<b>100.0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 2.2.3. Reservas

Los movimientos de las reservas del mes bajo análisis y el acumulado durante el año, se muestran a continuación:

**Tabla 18: Ejecución Presupuestal – Ejecución Reservas Presupuestales Subsistencia**

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución mes actual		Ejecución acumulada	
		OYOP	Giros	OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	\$12,382,952,677	\$ 552,690,000	\$ 98,585,000	\$ 4,778,920,000	\$ 3,271,460,000
Comisiones Fiduciarias	\$11,978,542,309	\$ 356,751,368	\$ 356,751,368	\$ 11,320,970,574	\$ 11,320,970,574
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 60,445,236	\$ 60,445,235	\$ 60,445,225	\$ 60,445,235	\$ 60,445,225
<b>TOTAL</b>	<b>\$24,421,940,222</b>	<b>\$ 969,886,603</b>	<b>\$ 515,781,593</b>	<b>\$ 16,160,335,809</b>	<b>\$ 14,652,875,799</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

En consecuencia, las reservas por obligar y girar quedan de la siguiente manera:

**Tabla 19: Ejecución Presupuestal – Saldo Reservas Presupuestales Subsistencia**

Reservas Presupuestales	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
Subsidios Aporte Pensión	\$ 7,604,032,677	\$ 1,507,460,000	38.6%
Comisiones Fiduciarias	\$ 657,571,735	\$ 0	94.5%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	\$ 1	\$ 10	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,261,604,413</b>	<b>\$ 1,507,460,010</b>	<b>66.2%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

#### 2.2.3.1. Obligación y Orden de Pago.

**Subsidios Colombia Mayor:** Durante el mes que nos ocupa, se generó la obligación presupuestal #2920 por valor de \$553 millones, con cargo a la reserva de las nóminas Colombia Mayor.

**Comisiones fiduciarias:** Durante el mes bajo reporte, se generó la obligación presupuestal #2320 correspondiente al valor aprobado con cargo a la reserva de la nómina Colombia Mayor ampliación diciembre de 2019, por valor de \$357 millones.

**Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría:** En el mes que nos ocupa, se generó la obligación presupuestal #2020 correspondiente al valor aprobado con cargo a la reserva por este concepto por valor \$60 millones.

### 2.2.3.2. Giros.

**Subsidios:** Se registran subsidios pagados en el mes de marzo de 2020 por concepto de nóminas Colombia Mayor por valor de \$99 millones.

**Comisiones fiduciarias:** Durante el mes bajo reporte se giraron las comisiones fiduciarias correspondiente a la factura #20200199 (Comisiones CM de ampliación diciembre de 2019) por la suma de \$357 millones.

**Apoyo técnico, seguimiento y auditoría:** En el mes que nos ocupa, se giró la obligación presupuestal #2020 correspondiente al valor aprobado con cargo a la reserva por este concepto por la suma \$60 millones.

### 2.2.4. Giro órdenes de pago del año 2019

El detalle de Giros ordenados del año 2019 al corte del mes que nos ocupa asciende a \$17.898 millones de acuerdo con el siguiente resumen:

Tabla 20: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2019

Pagos ordenados del año 2019	Giros mes	Giros acumulados	Saldo por girar
Subsidios Colombia Mayor	\$26,957,645,000	\$1.661.990.000	\$17.893.805.000
<b>Apoyo Técnico y Seguimiento</b>	\$4.174.474	\$4.174.474	\$4.174.474
<b>TOTAL</b>	<b>\$26,961.819.474</b>	<b>\$1.666.164.474</b>	<b>\$17.897.979.474</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 3. RECAUDO

### 3.1. Subcuenta de Solidaridad

#### 3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5%, (cincuenta por ciento (50%) de los aportes del uno por ciento (1%), a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes), correspondientes a la Subcuenta de Solidaridad, recibidos durante el mes de marzo de 2020, ascendieron a la suma de \$36.451 millones, presentando un incremento de \$209 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 21: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	Febrero-20	Marzo20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17,882,400,439	\$ 16,865,143,338	<b>-\$ 1,017,257,101</b>
Administradoras de prima media	\$ 14,656,131,902	\$ 14,941,671,945	\$ 285,540,043
Regímenes especiales	\$ 3,703,899,650	\$ 4,644,238,805	\$ 940,339,155
	<b>\$ 36,242,431,991</b>	<b>\$ 36,451,054,088</b>	<b>\$ 208,622,097</b>

**Nota:** Cifras en pesos corrientes.

En la siguiente tabla, se muestran las entidades con variaciones superiores a \$50 millones en el recaudo presentadas durante el mes.

**Tabla 22: Entidades con mayor variación en recaudos**

Variación aportes del 0,5%	febrero-20	marzo-20	Variación
Administradora colombiana de pensiones Colpensiones	\$ 14,619,785,802	\$ 14,928,003,145	\$ 308,217,343
Tesorería general del departamento del Tolima	\$ 69,597,100	\$ 217,597,800	\$ 148,000,700
Fondo educativo regional Bolívar	\$ 94,182,500	\$ 223,246,400	\$ 129,063,900
Departamento de Cundinamarca	\$ 91,660,300	\$ 205,802,300	\$ 114,142,000
Municipio de Ibagué	\$ 0	\$ 109,807,100	\$ 109,807,100
Gobernación del Magdalena	\$ 88,805,300	\$ 167,567,600	\$ 78,762,300
Departamento de Sucre	\$ 81,076,600	\$ 158,700,500	\$ 77,623,900
Fondo educativo regional departamento Atlántico	\$ 57,392,000	\$ 127,338,000	\$ 69,946,000
Municipio de Santiago de Cali	\$ 124,600	\$ 67,955,900	\$ 67,831,300
Municipio de Montería	\$ 45,055,800	\$ 101,156,800	\$ 56,101,000
Gobernación del Chocó	\$ 68,960,300	\$ 0	<b>-\$ 68,960,300</b>
Old Mutual fondo de pensiones obligatorias - moderado	\$ 2,412,251,779	\$ 2,150,491,454	<b>-\$ 261,760,325</b>
Fondo de pensiones Porvenir	\$ 6,765,912,998	\$ 6,485,823,991	<b>-\$ 280,089,007</b>
Fondo de pensiones obligatorias Protección moderado	\$ 6,717,431,676	\$ 6,233,914,373	<b>-\$ 483,517,303</b>
Otras entidades (103 aportantes diferentes)	\$ 5,130,195,236	\$ 5,273,648,725	\$ 143,453,489

**Nota:** Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real de los aportes de la Subcuenta de Solidaridad fue de \$36.383 millones, correspondientes a las cuentas por cobrar por concepto del 0.5% del 1% del recaudo de \$36.112 millones como ingresos de Ley y \$271 millones como cuentas por cobrar a la Subcuenta de Subsistencia, como puede evidenciarse en el Anexo Flujo de Caja del mes de marzo de 2020.

**Tabla 23: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad**

Aportes del 0,5%	Marzo-20	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 36,382,667,988	\$ 109,100,286,509
Estado Situación Financiera	\$ 36,451,054,088	\$ 108,679,265,009
<b>Diferencia</b>	<b>-\$ 68,386,100</b>	<b>\$ 421,021,500</b>

**Nota:** Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real acumulado del mes que nos ocupa, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes ascendió a la suma de \$109.100 millones.

### 3.1.2. Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes bajo reporte ascendió a la suma de \$26 millones, correspondientes a un acto administrativo expedido por el Ministerio del Trabajo, decretando multa a un particular por incumplimiento a las obligaciones con el Fondo de Solidaridad Pensional.

Al corte del 31 de marzo de 2020, se recaudaron por concepto de multas \$2 millones y en lo corrido de la vigencia, se han recaudado \$42 millones.

Tabla 24: Recaudo por Multas y Sanciones

Multas Recaudadas	marzo-20	Acumulado 2020
Multas CXC	\$ 1,856,232	\$ 21,097,474
Multas con acuerdo de pago	\$ 354,100	\$ 3,213,100
Multas causadas y recaudadas en el mes	\$ 0	\$ 0
Multas mayores a 365 días	\$ 0	\$ 17,780,404
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,210,332</b>	<b>\$ 42,090,978</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes-*

La diferencia que presenta el reporte del flujo de caja, con respecto al informe de multas en el mes que nos ocupa fue de \$3,4 millones y en el acumulado en lo corrido del año, asciende a \$633 mil.

### 3.1.3. Intereses de mora

Durante el mes de marzo de 2020 se recaudó por este concepto la suma de \$129 millones, con un acumulado anual de \$363 millones.

Tabla 25: Intereses de Mora - Solidaridad

Intereses moratorios	marzo-20	Acumulado 2020
Intereses moratorios aportes	\$ 128,820,385	\$ 360,021,787
Intereses moratorios multas	\$ 0	\$ 6.581.490
<b>Total</b>	<b>\$ 128,820,385</b>	<b>\$ 366.603.277</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 3.1.4. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudó el valor de \$25 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por COLFONDOS.

Tabla 26: Rendimientos pagados por las Administradoras

Rendimientos	Recaudo Marzo-20	Acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 145,457,919
A.F.P.C Colfondos	\$ 24,841,358	\$ 58,182,787
A.F.P.C Protección	\$ 0	\$ 0

Rendimientos	Recaudo Marzo-20	Acumulado 2020
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 25,380,549
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 218,263
CAXDAC	\$ 0	\$ 90,702
FONPRECOM	\$ 0	\$ 151,604
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>\$ 24,841,358</b>	<b>\$ 229,481,825</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$50.315 millones, correspondientes al aporte del 0.5%, diferenciales y pensionados, presentando un incremento de \$3.060 millones frente a lo recaudado del mes anterior, como consecuencia en gran medida de mayores giros efectuados por parte de las administradoras de prima media y las entidades de los regímenes especiales.

**Tabla 27: Recaudo total aportes Subsistencia**

Aportes subcuenta subsistencia	Febrero-20	Marzo-20	variación
Administradoras ahorro individual	\$ 23,258,366,885	\$ 21,065,239,933.77	<b>-\$ 2,193,126,952</b>
Administradoras de prima media	\$ 19,099,136,657	\$ 23,403,445,550	\$ 4,304,308,893
Regímenes especiales	\$ 4,897,921,141	\$ 5,846,345,046	\$ 948,423,905
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47,255,424,683</b>	<b>\$ 50,315,030,530</b>	<b>\$ 3,059,605,846</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

#### 3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de marzo de 2020, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional con destino a la Subcuenta de Subsistencia, ascendieron a la suma de \$36.451 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de marzo de 2020, muestra un aumento de \$199 millones con respecto a lo recaudado en el mes anterior.

**Tabla 28: Aportes del 0.5% - Subsistencia**

Aportes del 0,5%	febrero-20	marzo-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 17,882,400,439	\$ 16,865,143,338	<b>-\$ 1,017,257,101</b>
Administradoras de prima media	\$ 14,656,131,902	\$ 14,941,671,945	\$ 285,540,043
Regímenes especiales	\$ 3,713,897,900	\$ 4,644,238,805	\$ 930,340,905
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 36,252,430,241</b>	<b>\$ 36,451,054,088</b>	<b>\$ 198,623,847</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

#### 3.2.2. Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa

fueron de \$8.273 millones, presentando una reducción de \$1.119 millones con respecto a lo reportado en el mes anterior, originado en un menor valor girado por las administradoras del régimen de ahorro individual.

**Tabla 29: Aportes diferenciales**

Aportes Diferenciales	febrero-20	marzo-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 5,325,701,247	\$ 4,149,477,096	<b>-\$ 1,176,224,151</b>
Administradoras de prima media	\$ 4,062,870,519	\$ 4,117,765,098	\$ 54,894,579
Regímenes especiales	\$ 3,050,500	\$ 5,631,200	\$ 2,580,700
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9,391,622,266</b>	<b>\$ 8,272,873,394</b>	<b>-\$ 1,118,748,872</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales, durante el mes de marzo de 2020, fueron de \$5.591 millones, presentando un aumento en \$3.980 millones con respecto al mes anterior, debido a los mayores valores girados por las administradoras del régimen de prima media.

**Tabla 30: Aportes pensionados.**

Aportes pensionados	febrero-19	marzo-20	Variación
Administradoras ahorro individual	\$ 50,265,200	\$ 50,619,500	\$ 354,300
Administradoras de prima media	\$ 380,134,236	\$ 4,344,008,507	\$ 3,963,874,271
Regímenes especiales	\$ 1,180,972,741	\$ 1,196,475,041	\$ 15,502,300
<b>Total aportes pensionados</b>	<b>\$ 1,611,372,177</b>	<b>\$ 5,591,103,048</b>	<b>\$ 3,979,730,871</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

### 3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de marzo de 2020 se recaudó por concepto de intereses de mora el valor de \$192 millones y el acumulado del año llegó a los \$533 millones

**Tabla 31: Intereses de Mora - Subsistencia**

Intereses moratorios	marzo-20	Acumulado 2020
Intereses Aportes	\$ 1,346,200	\$ 8,424,100
Intereses AFP y PM	\$ 190,154,237	\$ 524,510,694
<b>Total</b>	<b>\$ 191,500,437</b>	<b>\$ 532,934,794</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

### 3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes que nos ocupa, se recaudaron \$22 millones correspondientes a los rendimientos reportados por la Administradora COLFONDOS.

El acumulado de rendimientos en lo corrido del año alcanzó los \$278 millones.

**Tabla 32: Rendimientos pagados por las Administradoras**

Rendimientos	Marzo-20	Acumulado 2020
A.F.P.C. Porvenir	\$ 0	\$ 165,476,833
A.F.P.C Colfondos	\$ 22,220,777	\$ 37,913,780
A.F.P.C Protección	\$ 0	\$ 33,992,250
Old mutual Fondo Alternativo	\$ 0	\$ 39,053,630
Old mutual Fondo Moderado	\$ 0	\$ 531,410
CAXDAC	\$ 0	\$ 242,939
FONPRECOM	\$ 0	\$ 302,463
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>	<b>\$ 22,220,777</b>	<b>\$ 277,513,304</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

## CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

### 4. PORTAFOLIO DE INVERSIONES

#### 4.1. Portafolio de Inversiones consolidado del FSP

Para el mes de marzo 2019 el Portafolio de Inversiones consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$770.554 millones, presentando una reducción de \$11.104 millones frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación obedeció a la necesidad de atender oportunamente las operaciones normales del FSP durante el mes bajo reporte, entre las cuales se tiene el pago de las nóminas aprobadas por el Ministerio del Trabajo para cada Subcuenta; así como los movimientos propios del portafolio como son las compras y ventas de títulos, y los vencimientos de capital e intereses.

Dentro del consolidado del Portafolio de Inversiones, los títulos adquiridos en el mercado de valores corresponden a \$494.600 millones y los recursos a la vista corresponden a \$275.954 millones.

Tabla 33: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	Febrero-19	Marzo-20	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 256,907,526,669	\$ 275,953,464,365	\$ 19,045,937,697	7.4%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 77,494,080,000	\$ 77,878,195,000	\$ 384,115,000	0.5%
TES UVR	\$ 28,850,593,352	\$ 27,886,494,955	-\$ 964,098,397	-3.3%
Certificados de Depósito a Término	\$ 411,763,822,000	\$ 382,248,824,000	-\$ 29,514,998,000	-7.2%
Bonos entidades Financieras	\$ 6,641,140,000	\$ 6,586,670,000	-\$ 54,470,000	-0.8%
	<b>\$ 781,657,162,021</b>	<b>\$ 770,553,648,321</b>	<b>-\$ 11,103,513,700</b>	<b>-1.4%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

Durante el mes de marzo de 2020, la rentabilidad de las cuentas bancarias asociadas al Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional, fue del 2.05% EA.

#### 4.2. Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes de marzo 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad registró un saldo de \$445.963 millones, valor que se redujo en \$38.885 millones con respecto al mes anterior, originado principalmente por los vencimientos de capital de las inversiones, el pago de las nóminas dentro de la operación normal de la Subcuenta y al traslado de excedentes en efectivo hacia la Subcuenta de Subsistencia, como se puede apreciar en el anexo del flujo de caja.

#### 4.2.1 Composición del Portafolio de Inversiones

El saldo disponible en Bancos de esta Subcuenta al finalizar el mes de marzo de 2020, cerró en \$117.655 millones, reduciéndose en \$33.060 millones frente a la cifra reportada en el mes de febrero de 2020. Cabe señalar que se presenta una partida conciliatoria por valor de \$144.542 millones, frente al valor presentado en el Estado de Situación Financiera, como se explica en el numeral 4.2.2.

Por su parte, el Portafolio de Inversiones en títulos del mercado de valores de esta Subcuenta terminó con un saldo de \$328.309 millones, lo que representa una reducción de \$5.826 millones frente al saldo del mes anterior.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes reportado:

**Tabla 34: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.**

Composición del Portafolio	febrero-19	marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo - equivalentes efectivo	\$ 150,714,226,321	\$ 117,654,617,164	<b>-\$ 33,059,609,157</b>	-21.9%	26.4%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 45,297,810,000	\$ 45,546,825,000	\$ 249,015,000	0.5%	10.2%
TES UVR	\$ 17,310,356,011	\$ 16,731,896,973	<b>-\$ 578,459,038</b>	-3.3%	3.8%
Certificados Depósito a Término	\$ 268,979,252,000	\$ 263,518,054,000	<b>-\$ 5,461,198,000</b>	-2.0%	59.1%
Bonos entidades Financieras	\$ 2,547,060,000	\$ 2,511,860,000	<b>-\$ 35,200,000</b>	-1.4%	0.6%
	<b>\$ 484,848,704,332</b>	<b>\$ 445,963,253,137</b>	<b>-\$ 38,885,451,195</b>	<b>-8.0%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por Especie	febrero-19	marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 150,714,226,321	\$ 117,654,617,164	<b>-\$ 33,059,609,157</b>	-21.9%	26.4%
Inversiones	\$ 334,134,478,011	\$ 328,308,635,973	<b>-\$ 5,825,842,038</b>	-1.7%	73.6%
	<b>\$ 484,848,704,332</b>	<b>\$ 445,963,253,137</b>	<b>-\$ 38,885,451,195</b>	<b>-8.0%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por Riesgo	febrero-19	marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 150,714,226,321	\$ 117,654,617,164	<b>-\$ 33,059,609,157</b>	-21.9%	26.4%
Riesgo Nación	\$ 62,608,166,011	\$ 62,278,721,973	<b>-\$ 329,444,038</b>	-0.5%	14.0%
Emisores AAA	\$ 271,526,312,000	\$ 266,029,914,000	<b>-\$ 5,496,398,000</b>	-2.0%	59.7%
	<b>\$ 484,848,704,332</b>	<b>\$ 445,963,253,137</b>	<b>-\$ 38,885,451,195</b>	<b>-8.0%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por tipo indicador	Febrero-19	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 150,714,226,321	\$ 117,654,617,164	<b>-\$ 33,059,609,157</b>	-21.9%	26.4%
Tasa Fija inversiones	\$ 168,350,957,000	\$ 167,674,509,000	<b>-\$ 676,448,000</b>	-0.4%	37.6%
DTF	\$ 11,597,305,000	\$ 11,543,395,000	<b>-\$ 53,910,000</b>	-0.5%	2.6%
IPC	\$ 111,288,350,000	\$ 110,815,615,000	<b>-\$ 472,735,000</b>	-0.4%	24.8%
IBR	\$ 25,587,510,000	\$ 21,543,220,000	<b>-\$ 4,044,290,000</b>	-15.8%	4.8%
UVR	\$ 17,310,356,011	\$ 16,731,896,973	<b>-\$ 578,459,038</b>	-3.3%	3.8%
	<b>\$ 484,848,704,332</b>	<b>\$ 445,963,253,137</b>	<b>-\$ 38,885,451,195</b>	<b>-8.0%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por Vencimiento	Febrero-19	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 150,714,226,321	\$ 117,654,617,164	<b>-\$ 33,059,609,157</b>	-21.9%	26.4%

Hasta un año	\$ 184,933,242,000	\$ 215,863,685,973	\$ 30,930,443,973	16.7%	48.4%
Entre uno y dos años	\$ 138,993,176,011	\$ 104,471,410,000	<b>-\$ 34,521,766,011</b>	-24.8%	23.4%
Entre dos y tres años	\$ 10,208,060,000	\$ 7,973,540,000	<b>-\$ 2,234,520,000</b>	-21.9%	1.8%
	<b>\$ 484,848,704,332</b>	<b>\$ 445,963,253,137</b>	<b>-\$ 38,885,451,195</b>	<b>-8.0%</b>	<b>100%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

Al cierre del mes de marzo de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$19 millones, de acuerdo con la información reportada en el Estado de Resultados de la Subcuenta.

Por rendimientos financieros se recibieron \$2.366 millones, de los cuales \$1.918 millones son rendimientos financieros de títulos valores y \$448 millones de rendimientos de cuentas de ahorro, tal como se puede evidenciar en el Anexo del Flujo de Caja.

En la siguiente Tabla (# 35), se explica la diferencia de \$1,7 millones que arroja la valoración de inversiones del Portafolio de Inversiones del FSP, correspondiente a rendimientos financieros, al comparar el valor reportado en valoración de inversiones en el Estado de Resultados, contra el presentado como redención de intereses incluido en el Flujo de Caja del mes.

**Tabla 35: Explicación diferencias presentadas entre los estados financieros y el informe de portafolio**

Diferencias en Valoración	Estado de resultados	informe portafolio SIF	Diferencia
<b>Valorización de inversiones</b>	\$ 18,911,452	\$ 17,164,548	\$ 1,746,904

diferencias en intereses	Flujo de caja	Informe portafolio SIF	Diferencia
<b>Redención de intereses</b>	\$ 1,918,418,490	\$ 1,916,671,586	\$ 1,746,904

Descripción tipo de operación	Título	Emisor	Valor operación
<b>Mayor valor en redenciones</b>	229	Findeter S.A.	\$ 1,685,000
	163	Banco de Bogotá s a	\$ 25,000
	161	Banco de Bogotá s a	\$ 17,500
	67	Banco de Bogotá s a	\$ 12,000
	255	Findeter S.A.	\$ 4,710
	110	Banco Av villas	\$ 4,000
	209	Findeter S.A.	\$ 2,944
	126	Banco de Bogotá s a	\$ 2,000
	159	Banco Popular s a	\$ 1,500
	259	Banco Popular s a	\$ 1,000
	195	Banco Popular s a	\$ 1,000
	160	Banco Popular s a	\$ 750
	241	BBVA Colombia	\$ 500
<b>Menor valor en redenciones</b>	156	Banco Colpatría	<b>-\$ 125</b>
	203	BBVA Colombia	<b>-\$ 500</b>
	215	Banco Falabella S.A.	<b>-\$ 625</b>
	231	BBVA Colombia	<b>-\$ 750</b>
	206	BBVA Colombia	<b>-\$ 1,250</b>
	232	BBVA Colombia	<b>-\$ 1,250</b>
	230	BBVA Colombia	<b>-\$ 1,250</b>
169	Banco Falabella S.A.	<b>-\$ 1,250</b>	
76	Banco de Bogotá S A	<b>-\$ 4,000</b>	
			<b>\$ 1,746,904</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

De otra parte, durante el mes que nos ocupa se recibió por redenciones de capital la suma de \$4.000 y no se realizaron ventas ni compras de títulos.

En el siguiente cuadro se presentan los movimientos de los ingresos efectivamente recibidos, los ingresos por redención y venta de títulos y los egresos por compra de títulos valores, durante el mes de análisis y el inmediatamente anterior:

**Tabla 36: Flujo de caja del portafolio de inversiones**

Estado de Flujo de Caja	febrero-20	marzo-20	Acumulado 2020
<b>Ingresos recibidos en efectivo</b>			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 491,045,735	\$ 447,511,334	\$ 1,314,265,704
Redención de Intereses títulos valores	\$ 1,546,497,000 <sup>(1)</sup>	\$ 1,918,418,490	\$ 4,601,602,490
<b>Ingresos por redención y venta de títulos</b>			
Redención de títulos	\$ 12,500,000,000	\$ 4,000,000,000	\$ 22,000,000,000
Venta de títulos	\$ 18,022,945,500	\$ 0	\$ 18,022,945,500
<b>Egresos por compra de títulos</b>			
Compra de títulos valores	\$ 15,033,460,000	\$ 0	\$ 15,033,460,000

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

NOTA (1): De conformidad con la observación recibida por la Firma Interventora, respecto al informe del mes de febrero de 2020, se aclara que la suma de \$1.546 millones, incluye la redención de intereses del CDT de Findeter #229, por valor de \$73.665.000, el cual venció el 29 de febrero de 2020 y se redimió el 2 de marzo de 2020, situación que genera dicha diferencia, tal como se observa en cuadro siguiente:

Total informe de redenciones	\$ 1.620.112.502
Menos valor redención CDT Título 229 Findeter (venció el 29 de febrero de 2020 y se recaudó el 2 de marzo de 2020)	\$ 73.665.000
Valor redención de intereses de febrero 2020	\$ 1.546.447.505

La diferencia reportada entre el valor de las redenciones según el Portafolio de Inversiones y la incluida en el flujo de caja, por valor de \$49 millones, corresponde al valor reflejado en el recaudo, frente a la suma liquidada por el Sistema de Información Financiera de la Fiduciaria.

Valor redenciones según portafolio	\$ 1.546.447.502
Valor redenciones flujo de caja febrero/2020	\$ 1.546.497.000
Diferencia	-\$ 49.498,46

En el mes de marzo de 2020 se realizó el traslado de excedentes financieros por valor de \$60.000 millones, de la Subcuenta de Solidaridad, a la Subcuenta de Subsistencia, como se observa en la Tabla #2 y en el Anexo del Flujo de Caja, de conformidad con lo aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional, respecto a la autorización de traslado durante el año 2020, de excedentes de la Subcuenta de Solidaridad a la de Subsistencia, por valor total de \$666.010 millones.

#### 4.2.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

En el mes de marzo de 2020 se presentó partida conciliatoria por \$144.542 millones entre los saldos del efectivo en el estado de situación financiera y el del Portafolio de Inversiones, originada en la consignación efectuada por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES el 31 de marzo de 2020, por concepto de la devolución de subsidios más rendimientos causados.

**Tabla 37: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Solidaridad.**

Cuenta contable	Estado situación financiera	Informe portafolio	Diferencias	Explicación de las diferencias
Depósitos en Instituciones Financieras	\$138,553,069,175	\$0	-\$138,553,069,175	Devolución subsidios por Colpensiones.
	\$5,988,925,725	\$0	-\$5,988,925,725	Rendimientos Colpensiones.
	\$117,654,669,405	\$117,654,617,164	-\$52,241	Partidas por conciliar debido al cobro de gastos financieros por parte del Banco de Occidente y de Bancolombia.
<b>Total</b>	<b>\$262,196,664,305</b>	<b>\$117,654,617,164</b>	<b>-\$144,542,047,141</b>	

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

#### 4.2.3 Rentabilidad del Portafolio

A continuación, se presenta la rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, comparada para los meses de febrero y marzo de 2020.

**Tabla 38: Rentabilidad portafolio.**

Rentabilidad Solidaridad	febrero-20	marzo-20
<b>Últimos 12 meses</b>		
Rentabilidad ponderada anual	4.94%	4.51%
- IPC del mes	3.90%	3.86%
Rentabilidad neta del mes (real)	1.00%	0.63%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	5.43%	5.05%
<b>Mes actual</b>		
Rentabilidad tota de inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	4.96%	1.25%
Rentabilidad cuentas de ahorro del portafolio	4.52%	4.55%
Rentabilidad inversiones sin cuentas ahorro4	5.16%	0.06%

#### 4.3. Subcuenta de Subsistencia

Al corte del 31 de marzo de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró con un saldo de \$324.590 millones, presentando un incremento de \$27.782 millones con respecto al mes anterior, como consecuencia del efecto neto de los aportes de la Nación por \$87.500 millones, al traslado de excedentes de la Subcuenta de Solidaridad por \$60.000 millones y al pago de la nómina del Programa Colombia Mayor del mencionado mes.

### 4.3.1 Composición del Portafolio de Inversiones

Para el mes que nos ocupa, el saldo disponible en bancos del Portafolio de Inversiones de esta Subcuenta se ubicó en \$158.299 millones, lo que representó un aumento de \$52.106 millones frente al saldo reportado en el mes anterior. De otra parte, el saldo de la inversión en títulos valores fue de \$166.292 millones, que comparado con el mes anterior presentó una reducción de \$24.324 millones.

A continuación, se presenta el resumen con la composición del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta en mención al cierre del mes reportado:

**Tabla 39: Portafolio Subcuenta Subsistencia**

Composición del Portafolio	Febrero-20	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 106,193,300,348	\$ 158,298,847,201	\$ 52,105,546,854	49.1%	48.8%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)					
TES Tasa Fija	\$ 32,196,270,000	\$ 32,331,370,000	\$ 135,100,000	0.4%	10.0%
TES UVR	\$ 11,540,237,341	\$ 11,154,597,982	-\$ 385,639,359	-3.3%	3.4%
Certificados de Depósito a Término	\$ 142,784,570,000	\$ 118,730,770,000	-\$ 24,053,800,000	-16.8%	36.6%
Bonos entidades Financieras	\$ 4,094,080,000	\$ 4,074,810,000	-\$ 19,270,000	-0.5%	1.3%
	<b>\$ 296,808,457,688</b>	<b>\$ 324,590,395,183</b>	<b>\$ 27,781,937,495</b>	<b>9.36%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por Especie	Febrero-20	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 106,193,300,348	\$ 158,298,847,201	\$ 52,105,546,854	49.1%	48.77%
Inversiones	\$ 190,615,157,341	\$ 166,291,547,982	-\$ 24,323,609,359	-12.8%	51.23%
	<b>\$ 296,808,457,688</b>	<b>\$ 324,590,395,183</b>	<b>\$ 27,781,937,495</b>	<b>9.4%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por Riesgo	Febrero-19	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 106,193,300,348	\$ 158,298,847,201	\$ 52,105,546,854	49.1%	48.8%
Riesgo Nación	\$ 43,736,507,341	\$ 43,485,967,982	-\$ 250,539,359	-0.6%	13.4%
Emisores AAA	\$ 146,878,650,000	\$ 122,805,580,000	-\$ 24,073,070,000	-16.4%	37.8%
	<b>\$ 296,808,457,688</b>	<b>\$ 324,590,395,183</b>	<b>\$ 27,781,937,495</b>	<b>9.4%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por tipo indicador	Febrero-19	Marzo20	Incremento	Var. %	Part. %
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 106,193,300,348	\$ 158,298,847,201	\$ 52,105,546,854	49.1%	48.8%
Tasa Fija inversiones	\$ 84,645,145,000	\$ 76,140,585,000	-\$ 8,504,560,000	-10.0%	23.5%
DTF	\$ 6,063,100,000	\$ 6,010,900,000	-\$ 52,200,000	-0.9%	1.9%
IPC	\$ 64,809,200,000	\$ 62,477,560,000	-\$ 2,331,640,000	-3.6%	19.2%
IBR	\$ 23,557,475,000	\$ 10,507,905,000	-\$ 13,049,570,000	-55.4%	3.2%
UVR	\$ 11,540,237,341	\$ 11,154,597,982	-\$ 385,639,359	-3.3%	6.7%
	<b>\$ 296,808,457,688</b>	<b>\$ 324,590,395,183</b>	<b>\$ 27,781,937,495</b>	<b>9.4%</b>	<b>100%</b>

Clasificado por Vencimiento	Febrero-19	Marzo-20	Incremento	Var. %	Part. %
Recursos a la vista	\$ 106,193,300,348	\$ 158,298,847,201	\$ 52,105,546,854	49.1%	48.8%
Hasta un año	\$ 142,155,190,000	\$ 129,792,652,982	-\$ 12,362,537,018	-8.7%	40.0%
Entre uno y dos años	\$ 36,854,177,341	\$ 26,095,395,000	-\$ 10,758,782,341	-29.2%	8.0%
Entre dos y tres años	\$ 11,605,790,000	\$ 10,403,500,000	-\$ 1,202,290,000	-10.4%	3.2%
	<b>\$ 296,808,457,688</b>	<b>\$ 324,590,395,183</b>	<b>\$ 27,781,937,495</b>	<b>9.4%</b>	<b>100%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Al cierre del mes de marzo de 2020, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$284 millones, tal como se puede evidenciar en el Estado de Resultados del mes.

Por concepto de rendimientos financieros se recibieron \$1.909 millones, de los cuales \$1.608 millones se originaron en rendimientos de títulos valores y \$301 millones en rendimientos de cuentas de ahorro, como puede observarse en el Anexo del Flujo de Caja.

En la siguiente Tabla (#40), se explica la diferencia de \$1,8 millones presentada al confrontar la valoración de inversiones y los rendimientos financieros, frente a lo reportado en el Estados de Resultados de la Subcuenta de Subsistencia, el flujo de caja de la misma Subcuenta y el informe que arroja el Sistema de Información Financiero de la Fiduciaria:

**Tabla 40: Explicación diferencias presentadas entre los estados financieros y el informe de portafolio**

Diferencias en Valoración	Estado de resultados	Informe portafolio SIF	Diferencia
<b>Valorización de inversiones</b>	\$ 284,217,301	\$ 282,364,034	\$ 1,853,268

diferencias en intereses	Flujo de caja	Informe portafolio SIF	Diferencia
<b>Redención de intereses</b>	\$ 1,607,826,660	\$ 1,605,973,392	\$ 1,853,268

Descripción tipo de operación	Título	Emisor	Valor operación
<b>Mayor valor en redenciones</b>	281	Banco Colpatría	\$ 987,000
	130	Banco de Occidente s a	\$ 753,750
	220	Banco de Occidente s a	\$ 150,750
	31	Corficolombiana.	\$ 42,000
	16	Findeter S.A.	\$ 2,018
<b>Menor valor en redenciones</b>	197	Banco Colpatría	-\$ 750
	54	Banco de Bogotá s a	-\$ 1,500
	235	Banco de Bogotá s a	-\$ 3,000
	49	Banco de Bogotá s a	-\$ 5,500
	76	Banco de Bogotá s a	-\$ 8,000
	237	Banco Av villas	-\$ 15,000
	85	Banco de Bogotá s a	-\$ 24,000
147	Banco de Bogotá s a	-\$ 24,500	
			<b>\$ 1,853,268</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes*

De otra parte, por redenciones de capital se recibieron \$23.000 millones y \$2.002 millones por venta de títulos, que tenían un valor nominal de \$2.000 millones, los cuales generaron una utilidad de \$2 millones. En el mes se compraron títulos valores también por \$2.000 millones.

El siguiente cuadro detalla los ingresos recibidos en efectivo, los ingresos por redención de títulos y por la venta de títulos, así como los egresos por compra de títulos del mes de análisis:

**Tabla 41: Flujo de caja del Portafolio**

Estado de Flujo de Caja	febrero-20	marzo-20	Acumulado 2020
<b>Ingresos recibidos en efectivo</b>			
Intereses cuenta de ahorros	\$ 408,787,112	\$ 301,340,152	\$ 1,348,065,709
Redención de Intereses títulos valores	\$ 739,684,500 (2)	\$ 1,607,826,660	\$ 3,047,407,160
<b>Ingresos por redención y venta de títulos</b>			
Redención de títulos	\$ 13,000,000,000	\$ 23,000,000,000	\$ 47,000,000,000
Venta de títulos	\$ 23,593,595,000	\$ 2,002,380,000	\$ 31,101,500,000
<b>Egresos por compra de títulos</b>			
Compra de títulos valores	\$ 4,000,000,000	\$ 2,000,000,000	\$ 41,136,425,000

**Nota:** Cifras en pesos corrientes

NOTA (2): De conformidad con la observación recibida por la Firma Interventora, respecto al informe del mes de febrero de 2020, se aclara que la suma de \$740 millones corresponden a los rendimientos de títulos (valor recaudado).

En el reporte de redenciones se incluye la redención de intereses del CDT de Colpatría, título #281, por valor de \$29.540.000, el cual venció el 2 de marzo de 2020 y el CDT del Banco Bogotá título #147, por valor de \$57.774.500, que venció el 2 de marzo de 2020, lo que genera un valor de recaudo del mes de febrero de 2020 por la suma de \$737.375.780,77.

A continuación se reflejan las diferencias originadas en los recaudos incluidos en el Sistema de Información Financiera de la Fiduciaria y las presentadas entre el Anexo del Flujo de Caja y el valor del Portafolio de Inversiones propio de la Subcuenta de Subsistencia:

SUBSISTENCIA	VALOR	DIFERENCIA EN RECAUDOS REPORTADOS EN SIFI
Valor redenciones	\$ 824.690.280,77	\$ 3.271.219,23
Valor redención título 281 CDT Colpatría	\$ 29.540.000,00	-\$ 987.000,00
Valor redención título 147 CDT Bco Bogota	\$ 57.774.500,00	\$ 24.500,00
Total redenciones de febrero/20	\$ 737.375.780,77	\$ 2.308.719,23

SUBSISTENCIA	DIFERENCIA EN RECAUDOS
Valor redenciones	\$ 3.271.219,23
(menos) Valor redención título 281 CDT Colpatría	\$ 987.000,00
(menos) redención título 147 CDT Bco Bogota	\$ 24.500,00
Diferencia	\$ 2.259.719,23

739.684.500,00	Flujo de caja
2.308.719,23	Diferencia SIFI
737.375.780,77	Valor portafolio

La diferencia entre el Informe del Portafolio de Inversiones y el flujo de caja, corresponde al mayor valor del recaudo efectivo de los rendimientos frente a lo liquidado por el Sistema de Información Financiero de la Fiduciaria, como se puede apreciar en el cuadro anterior.

### 4.3.2 Partidas conciliatorias de inversiones frente al Balance

Frente a las cifras reportadas en el estado de la situación financiera de la Subcuenta de Subsistencia, se presentan partidas conciliatorias por valor de \$4.272 millones de pesos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Tabla 42: Partidas Conciliatorias Subcuenta de Subsistencia.**

Cuenta Contable	Estado situación Financiera	Informe portafolio (Extractos)	Diferencias	Justificación de las diferencias
Depósitos en instituciones financieras	\$ 154,026,372,583	\$ 158,298,847,201	\$ 4,272,485,316	Giros no aplicados a los Operadores de Pago por cierre bancario. La cuenta contable quedo debitada, pero el dinero no se giró de la cuenta corriente del Banco de Occidente
			-\$ 10,698	Partidas por conciliar debido al cobro de gastos financieros por parte del Banco Colpatría y de Bancolombia.

Nota: Cifras en pesos corrientes

### 4.3.3 Rentabilidad del portafolio

En la siguiente tabla se presenta la rentabilidad comparada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para los meses de febrero y marzo del presente año.

**Tabla 43: Rentabilidad portafolio**

Rentabilidad Solidaridad	febrero-19	marzo20
<b>Últimos 12 meses</b>		
Rentabilidad ponderada anual	4.96%	4.70%
Menos IPC del mes	3.90%	3.86%
Rentabilidad neta del mes (Real)	1.02%	0.81%
Tasa de rentabilidad promedio simple anual Portafolio de Inversiones	5.30%	5.02%
<b>Mes actual</b>		
Rentabilidad total inversiones y cuentas de ahorro del portafolio	4.70%	3.16%
Rentabilidad Cuentas de ahorro del portafolio	4.73%	4.44%
Rentabilidad Inversiones sin cuentas de ahorro	4.69%	1.94%

## 4.4. Seguimiento a política de inversión

En el mes de marzo de 2020 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecidas para el Fondo de Solidaridad Pensional así:

### 4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$62.279 millones, equivalentes al 13.96% frente al 100% aprobado.

Las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se tiene la suma de \$266.030 millones, lo que representa una participación del 59.65% frente al 80% aprobado. Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios ascienden a la suma de \$117.655 millones y representan el 26.38% del Portafolio, frente al 50% aprobado.

**Tabla 44: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.**

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo*
<b>1. Títulos Valores emitidos por la Nación</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 62,278,721,973	13.96%	100.00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20.00%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB).	\$ 0	0.00%	10.00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15.00%
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 266,029,914,000	59.65%	80.00%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$ 117,654,617,164	26.38%	50.00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40.00%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 328,308,635,973</b>	<b>73.62%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 117,654,617,164</b>	<b>26.38%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 445,963,253,137</b>	<b>100%</b>	

\*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

En cuanto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica, al cierre del mes de marzo de 2020, no hay posiciones en este producto, frente al 20% aprobado.

#### 4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta de Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$43.486 millones, equivalentes al 13.40% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, figura la suma de \$122.806 millones, lo que representa una participación del 37.83% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 48.77% equivalente a \$158.299 millones, frente al 50% aprobado. Al cierre del mes no tramitaron depósitos remunerados en el Banco de la República, frente al 40% aprobado.

**Tabla 45: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia**

Tipo de inversión	Valor de	Participación	Límite
	Mercado		
<b>1. Títulos Valores emitidos por la Nación</b>			
1.1. Deuda Pública	\$ 43,485,967,982	13.40%	100.00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0.00%	20.00%
<b>2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional</b>			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB).	\$ 0	0.00%	10.00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0.00%	15.00%
<b>3. Títulos Valores de Emisores Nacionales</b>			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 122,805,580,000	37.83%	80.00%
<b>4. Otras Inversiones y Operaciones</b>			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 158,298,847,201	48.77%	50.00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0.00%	40.00%
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>\$ 166,291,547,982</b>	<b>51.23%</b>	
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>	<b>\$ 158,298,847,201</b>	<b>48.77%</b>	
<b>TOTAL PORTAFOLIO</b>	<b>\$ 324,590,395,183</b>	<b>100%</b>	

Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016

Nota: Cifras en pesos corrientes.

#### 4.5. Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Se presenta el cumplimiento y evaluación de cupos de inversión por emisor del mes de marzo de 2020:

**Tabla 46: Cupos de inversión asignados y utilizados.**

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
AV Villas	\$ 134,247	\$ 4,510	\$ 0	\$ 4,510	3.36%
Colpatria	\$ 106,080	\$ 20,470	\$ 48,342	\$ 68,812	64.87%
Davivienda	\$ 122,724	\$ 50,251	\$ 0	\$ 50,251	40.95%
De Bogotá	\$ 153,451	\$ 33,220	\$ 0	\$ 33,220	21.65%
De Occidente <sup>(1)</sup>	\$ 121,444	\$ 8,633	\$ 117,472	\$ 126,104	103.84%
Falabella	\$ 107,455	\$ 27,737	\$ 0	\$ 27,737	25.81%
BanPopular	\$ 138,087	\$ 26,474	\$ 20,387	\$ 46,861	33.94%
Santander	\$ 99,308	\$ 0	\$ 89,644	\$ 89,644	90.27%
Bancolombia	\$ 147,049	\$ 87,350	\$ 108	\$ 87,458	59.48%
BBVA Colombia	\$ 126,565	\$ 50,277	\$ 0	\$ 50,277	39.72%
Banco Itau	\$ 129,125	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Citibank Colombia	\$ 134,247	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BCSC	\$ 143,209	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
<b>Total Bancos</b>	<b>\$ 1,662,991</b>	<b>\$ 308,922</b>	<b>\$ 275,953</b>	<b>\$ 584,875</b>	<b>35.17%</b>
<b>Otras Entidades</b>					

Entidades	Cupo global vigente	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta de Ahorros y Corrientes	Total	% Ejec. Cupo
Corficolombiana <sup>(2)</sup>	N/A	\$ 7,043	\$ 0	\$ 7,043	0.00%
JP Morgan C.F.	\$ 49,839	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Leasing Bancoldex	\$ 14,992	\$ 2,010	\$ 0	\$ 2,010	13.41%
RCI C.F.C.	\$ 52,503	\$ 4,034	\$ 0	\$ 4,034	7.68%
Tuya	\$ 63,282	\$ 3,033	\$ 0	\$ 3,033	4.79%
GM Financial Colombia S.A.	\$ 49,183	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
BNP Paribas Colombia	\$ 34,890	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
<b>Total Otras Entidades</b>	<b>\$ 264,689</b>	<b>\$ 16,119</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16,119</b>	<b>6.09%</b>
<b>Sector público</b>					
Dep. Rem. Bco Republica	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Bancoldex	\$ 60,722	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
FDN	\$ 74,805	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Finagro	\$ 67,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Findeter	\$ 64,563	\$ 63,794	\$ 0	\$ 63,794	98.81%
Fondo Nacional del Ahorro	\$ 64,563	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0.00%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público <sup>(3)</sup>	N/A	\$ 105,765	\$ 0	\$ 105,765	0.00%
<b>Total Sector Público</b>	<b>\$ 332,416</b>	<b>\$ 169,559</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 169,559</b>	<b>51.01%</b>
<b>Total General</b>	<b>\$ 2,260,096</b>	<b>\$ 494,600</b>	<b>\$ 275,953</b>	<b>\$ 770,554</b>	<b>34.09%</b>

*Nota: Cifras en millones de pesos corrientes.*

- (1) Sobrepasso pasivo presentado el último día del mes de marzo de 2020, en razón a recibo de consignación extraordinaria en la fecha, proveniente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- (2) La Junta Directiva de Fiduagraria no asignó cupo a Corficolombiana. El valor reflejado corresponde a títulos adquiridos por el anterior administrador fiduciario (sobrepasso pasivo). La información se reportará para esta Entidad, hasta que el título pueda venderse o se redima.
- (3) De acuerdo con la Política de Inversiones aprobada por el Comité Directivo del FSP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene cupo asignado del 100%.

## CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

### 5. PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

#### 5.1. Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

##### 5.1.1 Beneficiarios activos

Al cierre del mes de marzo de 2020 se encontraban activos en este Programa 162.832 beneficiarios, mientras que en el mes inmediatamente anterior se contaba con 165.303 beneficiarios activos, presentando una reducción en la masa activa de 2.471 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), como consecuencia de los retiros normales ejecutados en el periodo.

Tabla 47: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	Febrero -20		Marzo -20	
	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	% Part.
Independiente urbano	153.094	153.094	150.346	92.3%
Independiente rural	5.771	5.771	5.615	3.45%
Concejales	491	491	558	0.34%
Madres sustitutas	1.206	1.206	1.179	0.72%
Mayores de 40 años	4.489	4.489	4.894	3.01%
Discapacitados	252	252	240	0.15%
<b>Totales</b>	<b>165.303</b>	<b>165.303</b>	<b>162.832</b>	<b>100%</b>

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género



Se muestra a continuación la distribución Departamental de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP), al cierre del mes bajo reporte:

**Tabla 48: Beneficiarios activos a nivel nacional**

Departamento	Beneficiarios
Amazonas	9
Antioquia	28.910
Arauca	45
Archipiélago de San Andres y Providencia	136
Atlántico	4.963
Bogotá D.C.	35.461
Bolívar	2.533
Boyacá	3.336
Caldas	6.143
Caquetá	539
Casanare	200
Cauca	2.386
Cesar	813
Choco	55
Córdoba	931
Cundinamarca	10.249
Guainía	1
Guaviare	13
Huila	3.043
La Guajira	123
Magdalena	1.295
Meta	1.313
Nariño	3.367
Norte De Santander	3.795
Putumayo	118
Quindío	2.790
Risaralda	6.056
Santander	12.916
Sucre	868
Tolima	6.578
Valle Del Cauca	23.842
Vaupés	4
Vichada	1
<b>Total General</b>	<b>162.832</b>

### 5.1.1 Beneficiarios en mora

Al cierre del mes bajo análisis, el Estado de Cuenta reportado por COLPENSIONES refleja la morosidad de los meses de diciembre de la anterior anualidad y de enero de la actual vigencia.

**Tabla 49: Beneficiarios en mora reportados en octubre**

Mes reportado	Mes morosidad	Activos	Morosos
Marzo-20	Diciembre-19	164.921	15.423
Marzo-20	Enero-20	162.834	27.882

La mayor concentración de morosidad se presenta en el período de un (1) mes con un 66% para el reporte del mes de diciembre de 2019 y del 78% en enero de 2020.

**Tabla 50: Beneficiarios en mora reportados en enero-20**

Mes del reporte de morosidad	Diciembre-19	Enero-20
Beneficiarios Activos	164.921	162.834
1 periodo	10.154	21.643
2 periodos	2.542	3.453
3 periodos	1.086	1.390
4 periodos	810	768
5 periodos	831	628
<b>Total Beneficiarios en mora</b>	<b>15.423</b>	<b>27.882</b>

### 5.1.2 Suspensiones y retiros

La normatividad vigente del PSAP permite al Operador Fiduciario encargado de la administración de los recursos del FSP, la aplicación de suspensión de afiliaciones teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada afiliado; para el mes que nos ocupa, la mayor participación corresponde a aquellos beneficiarios que se encuentran reportados en la base de datos de COLPENSIONES y aquellos que pasaron al Régimen Contributivo.

A continuación presentamos el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo reporte:

**Tabla 51: Causales suspensión PSAP**

Motivo	Total Marzo -20
Colpensiones	1.056
Paso Contributivo	292
Temporalidad Edad	239
PILA	80
BDAU	39
Voluntario	32
Registraduría	23
RUAF	17
Capacidad de Pago	9
Casur	2
No Cumplimiento de Requisitos	2
Temporalidad Semanas	2
FOPEP	1
<b>TOTAL</b>	<b>1.794</b>

La normatividad vigente también permite la aplicación de suspensiones de afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso a cada afiliado, además, en los casos cuando el beneficiario adquiera capacidad de pago, por solicitud voluntaria del mismo, o cuando se cumplen los lineamientos en tiempo máximo de edad, y/o semanas de cotización, y/o por mora continua.

De otra parte, para el mes que nos ocupa se aplicaron 649 retiros, resaltando aquellos efectuados por el trámite de prestación económica y el de capacidad de pago.

**Tabla 52: Causales retiro PSAP**

Motivo	Total Marzo -20
Trámite de Prestación Económica	230
Capacidad de Pago	143
Pensión	73
Mora Superior a 6 Meses	62
Temporalidad Semanas	43
Modificación en la Condición del Beneficiario	41
Traslado Voluntario a BEPS	28
Temporalidad Edad	27
Fallecimiento	2
<b>Total</b>	<b>649</b>

### 5.1.3 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes bajo análisis se presentaron entre reintegros y reactivaciones 1.503 casos, de las cuales los más representativos corresponden a aquellos beneficiarios que se encontraban con una morosidad no real por seis meses consecutivos, es decir, el 77% del total.

**Tabla 53: Reintegros y reactivaciones del PSAP**

Motivo	Total Marzo -20
Mora Superior a 6 Meses Continuos	1.161
Paso Contributivo	216
Voluntario	37
Aplicación De Pagos	33
PILA	32
Colpensiones	6
BDUA	4
RUAF_PENSION	4
Modificación De Datos	3
RUA	3
RUAF	2
Afiliado Rais	1
Reintegro Decreto 3771	1
<b>Total General</b>	<b>1.503</b>

### 5.1.4 Pagos PSAP

Para el mes que nos ocupa, la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES remitió la cuenta de cobro correspondiente al mes de diciembre de 2019, programada por valor de \$14.598 millones, de la cual se pagaron \$14.507 millones, correspondientes al 87%.

**Tabla 54: Pagos PSAP Cuenta de Cobro**

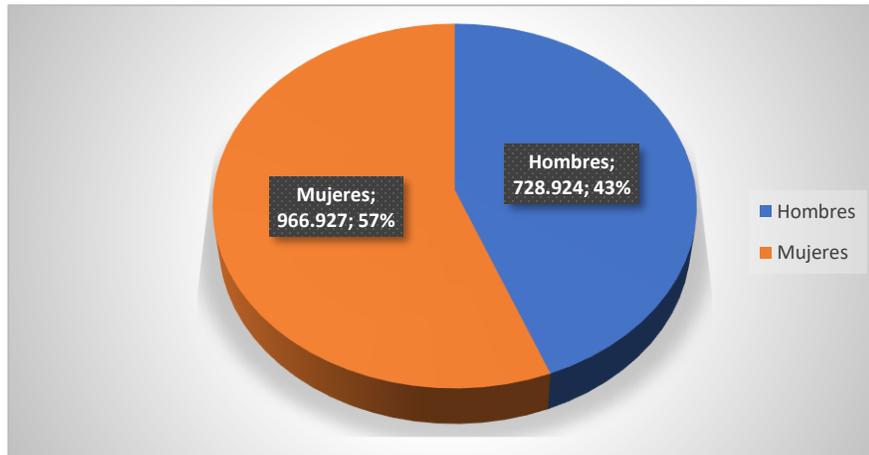
Nómina pagada	Beneficiarios activos (*)	# de subsidios programados	Valor programación	# subsidios pagados	Valor pagos	% en pagos
Diciembre-19	168.471	146.722	\$14.598.487.903	145.890	\$14.506.782.235	87%

Adicionalmente, se efectuó el pago de la nómina de reprocesos #269 por valor de \$11 millones.

## 5.2. Programa Colombia Mayor

### 5.2.1. Composición por género

En la distribución de los cupos asignados que incluye los activos y suspendidos del Programa Colombia Mayor para el mes de marzo de 2020, que ascienden a un total de 1.695.851 beneficiarios, el 57% corresponde a beneficiarios mujeres (966.927 personas) y el 43% a beneficiarios hombres (728.924 personas), tal como se refleja en el siguiente gráfico:



Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género

### 5.2.2. Cupos activos, suspendidos y vacíos

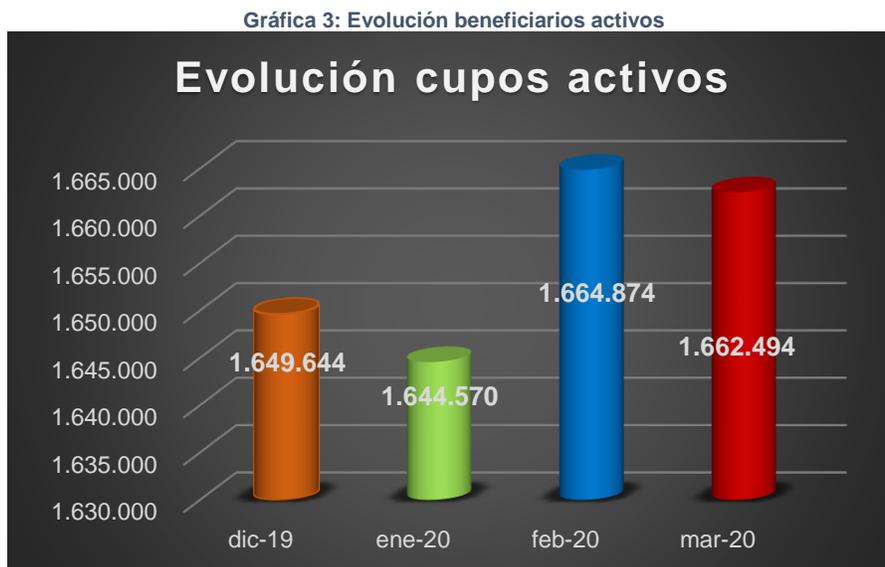
En el mes bajo análisis se mantienen los cupos globales aprobados por el Ministerio del Trabajo, se presenta una reducción de 2.380 cupos activos frente al mes inmediatamente anterior, se aumentan en 2.426 las suspensiones y se reducen en 46 los cupos vacíos, como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 55: Colombia Mayor – Balance de cupos

Cupos Colombia Mayor	Febrero-20		Marzo-20		Variación Cupos
	Cupos	Cupos	Cupos	% Part	
Total Cupos	1,698,573	100.00%	1,698,573	100.00%	-
Beneficiarios Activos	1,664,874	98.02%	1.662.494	97.88%	-2.380
Beneficiarios Suspendidos	30,931	1.82%	33.357	1.96%	2.426
Cupos Vacíos	2,768	0.516%	2.722	0.16%	-46

### 5.2.2.1. Cupos activos

Al finalizar el mes de marzo de 2020, los cupos activos disminuyeron en 2.380 beneficiarios, pasando de 1.664.874 en el mes de febrero de 2020 a 1.662.494 en el mes que nos ocupa.



#### 5.2.2.1.1. Retiro de beneficiarios del Programa

En el mes de análisis se aplicaron retiros a 7.641 beneficiarios, previa solicitud recibida del ente territorial ejecutor y al resultado arrojado en cruces de información efectuados por el Administrador Fiduciario, siendo el más representativo el motivo de fallecimiento.

Las causales de retiro de beneficiarios aplicadas en este periodo fueron:

Tabla 56: Retiro de beneficiarios aplicados por causal

Motivo del retiro	Total mar-20
Fallecimiento	3.667
No Cobro	1.709
Traslado de Municipio	1.326
Retiro Voluntario	575
Renta	231
Pensión	74
Transformación de CM A CBA	32
Comprobación Actividades Ilícitas	16
Modificación en la Condición del Beneficiario	10
Percibir Otro Subsidio	1
<b>Totales</b>	<b>7.641</b>

Gráfica 4: Retiro beneficiarios Colombia Mayor



#### 5.2.2.1.2. Ingresos al Programa

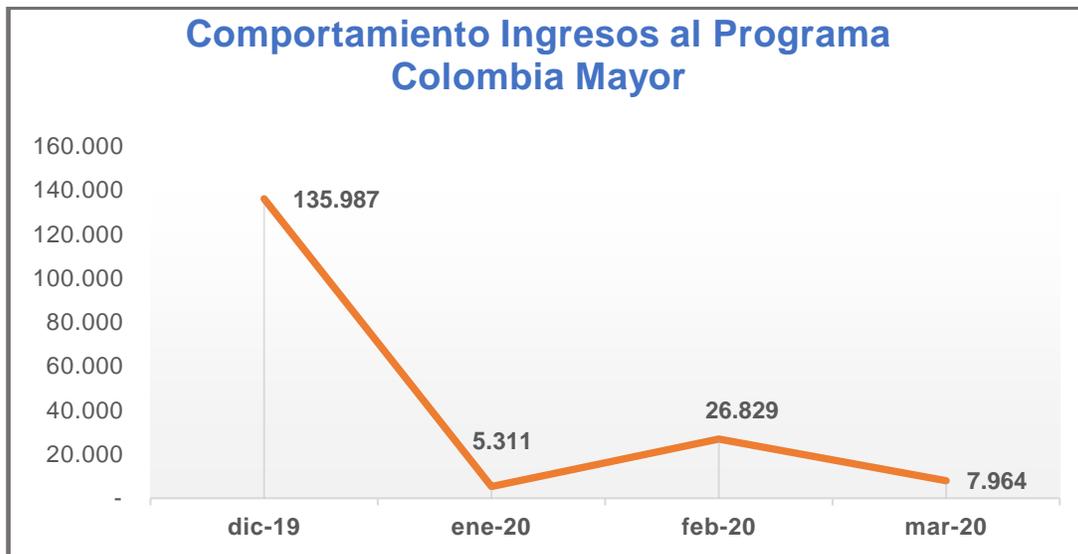
Para el mes que nos ocupa se procesaron 7.964 beneficiarios que ingresaron al Programa Colombia Mayor, como resultado de la aplicación de los retiros previamente solicitados por los entes territoriales y como efecto de la utilización de los cupos vacíos.

Tabla 57: Ingreso de beneficiarios por regional

Regional	Total ingresos mar-20
Centro	1.075
Centrooccidente	801
Costa Norte I	937
Costa Norte II	1.063
Eje Cafetero	431
Noroccidente	1.131
Nororiental	671
Suroccidente	1.855
<b>Totales</b>	<b>7.964</b>

Adicionalmente a los ingresos, en el mes que nos ocupa se reactivaron 692 beneficiarios.

Gráfica 5: Comportamiento de ingresos de nuevos beneficiarios



#### 5.2.2.2. Cupos suspendidos:

Para el mes de marzo de 2020 se encuentran suspendidos 33.357 beneficiarios, por diferentes causales, siendo las más representativas en este mes, aquellas realizadas por cruce con Registraduría, seguido por no cobros, representando estos dos tipos de motivos el 82% del total de suspensiones.

**Tabla 58: Suspensión por motivo**

Motivo Suspensión	Total marzo-20
Registraduría	13.741
No Cobro	13.463
Renta	2.351
Posibles Fallecidos	2.122
No cumplimiento de Requisitos	1.138
Pensión	539
Propietario más de un bien inmueble	2
Subsidio	1
<b>Total</b>	<b>33.357</b>

Gráfica 6: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



#### 5.2.2.2.1 Suspensión por no cobro

En el mes objeto de análisis, 13.463 beneficiarios fueron suspendidos por no cobro, aumentando en 1.325 suspensiones frente a lo reportado en el mes de febrero de 2020.

A continuación, se presenta el comportamiento de suspensiones desde el cierre de diciembre de 2019, al mes de corte.

Gráfica 7: Comportamiento suspensión de beneficiarios



Los entes ejecutores que presentan un número representativo de suspensiones por no cobro, se incluyen en el siguiente cuadro:

Tabla 59: Entes con mayor número de suspensiones por No Cobro

Departamento	Municipio	Suspendidos No Cobro
Nariño	Tumaco	574
La Guajira	Maicao	346
Valle del Cauca	Santiago de Cali	311
Atlántico	Barranquilla	274
Atlántico	Soledad	263
Bogotá	Bogotá	233
Valle del Cauca	Buenaventura	204
<b>Total municipios con mayor número no cobros</b>		<b>2.205</b>

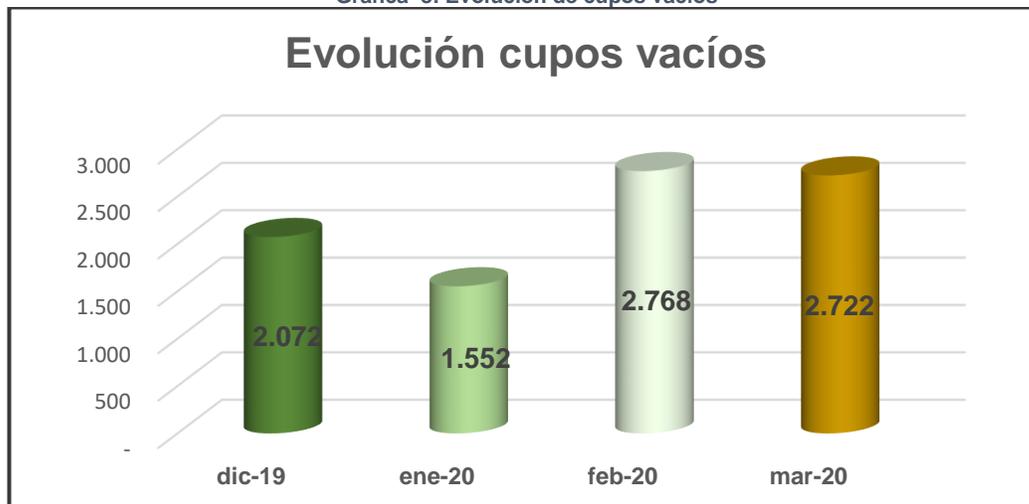
### 5.2.2.3. Cupos vacíos

Durante el mes que nos ocupa los cupos vacíos llegaron a 2.722 casos, distribuidos por Grupo Poblacional, como se aprecia a continuación:

Tabla 60: Cupos vacíos

Grupo poblacional	# cupos vacíos
Municipios	2.450
CPSAM	141
Indígenas	115
Exmadres comunitarias	3
BEPS	4
Exmadres sustitutas	9
<b>TOTAL</b>	<b>2.722</b>

Gráfica 8: Evolución de cupos vacíos



El mayor número de cupos vacíos se encuentran en la Ciudad de Bogotá D.C., seguido por el Municipio de Buenaventura.

#### 5.2.2.4. Programa Colombia Mayor – Estado de Convenios Centros de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM

De los 257 convenios celebrados con los Centros de Protección Social al Adulto Mayor, 249 convenios se encuentran activos, 5 en liquidación, 1 en cesión y 2 suspendidos.

Tabla 61: CPSAM que solicitan cesión del convenio

Regional	Convenios activos	Convenios en liquidación	Convenios en cesión	Convenio suspendido	Total
<b>CENTRO</b>	39	1	1		<b>41</b>
<b>CENTRO OCCIDENTE</b>	26			1	<b>27</b>
<b>COSTA NORTE 1</b>	2				<b>2</b>
<b>COSTA NORTE 2</b>	8				<b>8</b>
<b>EJE CAFETERO</b>	37				<b>37</b>
<b>NOROCCIDENTE</b>	44			1	<b>45</b>
<b>NORORIENTE</b>	57	1			<b>58</b>
<b>SUROCCIDENTE</b>	36	3			<b>39</b>
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>257</b>

#### 5.2.3. Evaluación de los Municipios

En la siguiente tabla se muestra el estado de ejecución del Programa Colombia Mayor en el mes bajo análisis, señalando que esta ejecución no incluye a los municipios de El Encanto (Amazonas) y Puerto Colombia (Guainía).

Tabla 62: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

Categoría	Ideal	Bueno	Medio	Critico	Total
<b>Total</b>	<b>694</b>	<b>330</b>	<b>47</b>	<b>34</b>	<b>1.105</b>

En el mes que nos ocupa, los siguientes 34 municipios se ubicaron en el rango de críticos:

Corinto (Cauca), Manaure (La Guajira); Santa Rosalía (Vichada); Puerto Carreño (Vichada); Carurú (Vaupés); Mapiripán (Meta); Campohermoso (Boyacá); Cumaribo (Vichada); Timbiquí (Cauca); La Uribe (Meta); Medio Baudó (Chocó); El Retorno (Guaviare); Yopal (Casanare); Puerto Rico (Meta), Tenjo (Cundinamarca); La Macarena (Meta); Uribia (La Guajira); Barrancominas (Guainía); Miraflores (Guaviare); Sopo (Cundinamarca); Bahía Solano (Chocó); Olaya Herrera (Nariño); Girardot (Cundinamarca); Providencia (San Andrés); Magui-Payan (Nariño); Envigado (Antioquia); Tauramena (Casanare); Quipile (Cundinamarca); Maicao (La Guajira); Roberto Payan (Nariño); Santa Sofía (Boyacá); Mitú (Vaupés); Buenaventura (Valle del Cauca); Barbacoas (Nariño).

#### 5.2.4. Priorización

En el mes bajo análisis se disminuyó el número de priorizados en 1.854 aspirantes y adicionalmente, 40 municipios registrados que en el Anexo #12 PCM- Proyectos sin Priorización, no cuentan con potenciales beneficiarios

**Tabla 63: Variación de Priorización Colombia Mayor**

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a febrero	481.564	16.601	498.165
Priorizados a marzo	479.740	16.571	496.311
<b>Variación</b>	<b>-1.824</b>	<b>-30</b>	<b>-1.854</b>

A continuación, se listan los municipios que cuentan con el mayor volumen de personas en el listado de priorización, sobre los cuales las Alcaldías han adelantado el proceso para identificar su población potencial para recibir el Subsidio del PCM.

**Tabla 64: Municipios con mayor priorización**

Departamento	Municipio	Priorización	Cupos	Afiliados
Antioquia	Medellín	19.181	44.170	44.170
Atlántico	Barranquilla	23.311	27.841	27.841
Atlántico	Soledad	10.977	14.855	14.855
Bolívar	Cartagena	13.422	26.686	26.686
Córdoba	Montería	12.350	16.362	16.362
Cundinamarca	Soacha	5.028	8.628	8.628
Meta	Villavicencio	8.362	13.456	13.456
Nariño	Pasto	7.654	15.834	15.834
Norte de Santander	Cúcuta	27.102	26.969	26.969
Risaralda	Pereira	8.129	12.800	12.800
Valle del Cauca	Cali	19.447	47.295	47.295

#### 5.2.5. Programación nómina programa Colombia Mayor

En el mes de marzo de 2020 se programó la nómina de ampliación de cobertura por valor de \$137.654 millones, distribuida así:

**Tabla 65: Resumen programación nómina de ampliación**

Modalidad	Nómina	Cupos	Benef	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
CM Municipios	604127	1.580.688	1.510.388	95,55%	1.574.260	\$125.882.240.000		\$125.882.240.000
CM Indígenas	604121	40.691	35.709	87,76%	37.195	\$2.973.325.000		\$2.973.325.000
CM Bogotá	604122	51.019	48.859	95,77%	48.885	\$3.910.790.000	\$2.199.825.000	\$6.110.615.000
BEPS	604123	17.000	16.088	94,64%	17.695	\$1.415.430.000	\$-	\$1.415.430.000

Modalidad	Nómina	Cupos	Benef	%	Subsidios	FSP	Cofinanciación	Total
Ex Madres Comunitarias	604124	2500	2.323	92,92%	2366	\$189.220.000	\$453.100.000	\$642.320.000
Ex Madres Sustitutas	604125	79	67	84,81%	67	\$5.360.000	\$12.000.000	\$17.360.000
CBA	604126	6596	6.326	95,91%	7612	\$608.960.000		\$608.960.000
CBA Fallecidos	604128		48		49	\$3.920.000		\$3.920.000
<b>TOTAL</b>		<b>1.698.573</b>	<b>1.619.808</b>	<b>95,36%</b>	<b>1.688.129</b>	<b>\$134.989.245.000</b>	<b>\$ 2.664.925.000</b>	<b>\$ 137.654.170.000</b>

### 5.2.6. Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de marzo de 2020 se realizaron los pagos de la nómina de ampliación ordenada mediante Resolución #234 del 30 de enero de 2020, y la nómina de febrero de 2020 cuyo resultado se detalla a continuación:

**Tabla 66: Resumen pagos Colombia Mayor**

Concepto	Beneficiarios Programados	Valor	Beneficiarios Pagados	Valor	% efectividad
Ampliación	17.725	\$2.836.000.000	12.076	\$1.932.160.000	68%
Febrero-20	1.637.095	\$137.435.945.000	1.540.494	\$127.992.015.000	94.1%

Nota: no se incluye Cofinanciación

En el Anexo No.13 y 13 A incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes que nos ocupa.

## CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

### 6. DEFENSA JUDICIAL

#### 6.1. Acciones de Tutela

Durante el mes de marzo de 2020, se atendieron cincuenta y cinco (55) acciones de tutela.

- a) Pretensiones para el pago de subsidios pensionales por causa de la falta de la cuenta de cobro que debe radicar COLPENSIONES, también, porque los beneficiarios y ex beneficiarios no causaron el derecho, ya sea por no pagar el aporte que les correspondía, o por haber estado incurso en alguna de las causales de pérdida del derecho al subsidio.
- b) Pretensiones relacionadas con el pago de subsidios del programa Colombia Mayor, con la presentación del documento de identidad en trámite (Contraseña).
- c) Pretensiones relacionadas con el ingreso inmediato al Programa Colombia Mayor, omitiendo el trámite de priorización.
- d) Pretensiones contra la Administradora Colombiana de Pensiones con el fin de obtener la corrección de historias laborales por parte de beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, o el reconocimiento de prestaciones pensionales.
- e) Pretensiones relacionadas con la atención de peticiones, la mayoría relacionadas con solicitudes de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas de la violencia, y otras con peticiones que fueron respondidas pero el peticionario manifiesta inconformidad con la respuesta.
- f) Pretensiones de reactivación de las afiliaciones al Programa de Subsidio al Aporte en Pensión o al Programa Colombia Mayor.

Las pretensiones citadas se vuelven recurrentes atendiendo las siguientes consideraciones:

- Los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP e incluso terceros, inician acciones de tutela con el fin de obtener el pago de prestaciones pensionales, incapacidades o auxilios que le corresponde sufragar a la Administradora Colombiana de Pensiones, cuyo reconocimiento se encuentra supeditado a la acreditación de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.
- En el cumplimiento de sus obligaciones, la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos con el fin de verificar las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, y en dicho trámite se encuentran reportes que constituyen indicios de una posible causal de pérdida del derecho al subsidio, por lo cual se generan suspensiones preventivas de las afiliaciones, para que los beneficiarios en el marco

del debido proceso ejerzan su derecho de defensa, sin embargo, acuden a la tutela, solicitando la reactivación de su afiliación, y el pago de los subsidios.

- Los potenciales beneficiarios, pretenden el ingreso inmediato al Programa Colombia Mayor, a través del mecanismo de la tutela, ignorando el proceso de priorización, situación sé que vio agudizada con la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional.
- Los beneficiarios presentan solicitudes a la Administradora Fiduciaria, las cuales se resuelven desfavorablemente a sus intereses, pese a ello, acuden a la acción de tutela alegando que la negativa a su petición constituye una violación al derecho fundamental de petición.

Para el periodo informado, se obtuvieron treinta y tres (33) fallos favorables en primera instancia, tres (3) de los cuales fueron impugnados por los accionantes o por entidades codemandadas.

### 6.1.1 Fallos Judiciales.

Se obtuvieron doce (12) decisiones desfavorables, que fueron impugnados y están relacionados con las siguientes pretensiones:

- a) Seis (6) están relacionadas con la reactivación de afiliaciones al Programa Colombia Mayor: Cuatro (4) con justificación para el no cobro del subsidio y dos (2) con situación de vulnerabilidad por lo que resultaba desproporcionado el retiro.
- b) Cuatro (4) ordenaron dar respuesta a solicitudes: Uno (1) ordenó resolver la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas de la violencia elevada al Ministerio del Trabajo. Uno (1) ordenó de dar respuesta, pese a que se había resuelto la solicitud, y sin haber notificado el auto admisorio de la tutela. Uno (1) ordenó dar nuevamente respuesta, pese a que se alegó oportunamente la carencia actual de objeto por hecho superado y Uno (1) ordenó dar respuesta a pesar que la pretensión de la tutela no estaba relacionadas con esa solicitud, sino encaminada exclusivamente con el reconocimiento de una pensión de vejez.
- c) Una (1) ordenó pagar el subsidio del Programa Colombia Mayor con la presentación del comprobante de documento de identificación en trámite.
- d) Una (1) ordenó a COLPENSIONES habilitar a un beneficiario del PSAP a pagar de forma retroactiva el aporte que le correspondía y simultáneamente se ordenó subsidiar las cotizaciones de acuerdo con los pagos del beneficiario.

Las demás acciones de tutela al corte del informe se encuentran en trámite para ser resueltas en primera instancia.

## 6.2. Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria en su especialidad Laboral y Contenciosa Administrativa, son atendidos en forma externa por la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo reportado, la Administradora Fiduciaria fue informada de cinco (5) procesos judiciales: tres (3) relacionados con el pago de subsidios pensionales y dos (2) de los que se desconoce su contenido al haberse imposibilitado la notificación por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura. De igual forma, en dos (2) procesos ordinarios laborales se declaró la falta de jurisdicción y se remitieron ante los juzgados administrativos.

Se presenta un consolidado a la fecha de corte de 232 procesos judiciales así:

### 6.2.1 Jurisdicción ordinaria en su especialidad laboral.

**Procesos Ordinarios Laborales: 213** procesos. En su mayoría, corresponden a procesos instaurados por madres y exmadres comunitarias, en los que se pretende la declaración de contrato de trabajo con el ICBF, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social, en los cuales se vincula a la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional. Los demás se refieren al reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado, y al reconocimiento de subsidios de la subcuenta de solidaridad para causar el derecho al pago de prestaciones pensionales a cargo de Colpensiones.

#### Instancias:

- Única: **7** procesos
- Primera: **160** procesos
- Segunda: **44** procesos. Treinta y ocho (38) con sentencia favorable para el Fondo de Solidaridad Pensional; Uno (1) en el que a través de acción de tutela se dejó sin efecto el auto que tuvo por no probada la excepción previa de falta de jurisdicción, ordenando la remisión a los Juzgados Administrativos; Uno (1) que ordenó el pago de subsidios del Programa PSAP; uno (1) que ordenó el pago de cotizaciones en favor de madres comunitarias; dos (2) en los cuales se apelaron autos que tuvieron por no contestada la demanda; y uno (1) en el que se apeló la decisión de negar la vinculación del Ministerio del Trabajo como litisconsorte necesario.
- Casación: **2** procesos. En uno de ellos, el juez de primer grado ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “*pensión para víctimas de la violencia*” decisión que fue revocada en segunda instancia, condenando a Colpensiones, entidad que recurrió en casación. En el proceso restante, el juez de conocimiento negó el reconocimiento de la prestación humanitaria periódica, sin embargo, en segunda instancia se ordenó el reconocimiento de la prestación, decisión que fue recurrida en sede de casación.

## 6.2.2 Jurisdicción contenciosa administrativa.

**Nulidad y restablecimiento del derecho: 18** procesos. En su mayoría corresponden a pretensiones dirigidas al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP. Uno (1) de ellos corresponde a una acción de lesividad iniciada por Colpensiones para dejar sin efectos el Acto Administrativo que reconoció la pensión de vejez a una exbeneficiaria del PSAP, la Administradora Fiduciaria es vinculada al proceso, puesto que la demandada solicita que se le permita realizar sus cotizaciones al Régimen Subsidiado de Pensiones.

**Reparación Directa: 1** proceso. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor solicita el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que considera que debió ingresar al listado de priorización.

### Instancias:

- Primera: 14 procesos.
- Segunda: 5 procesos. Uno (1) de ellos tuvo fallo absolutorio para el Fondo de Solidaridad Pensional; dos (2) fueros apelados teniendo en cuenta que se ordenó el reconocimiento y pago de la prestación humanitaria para víctimas del conflicto armado; uno (1) corresponde a la apelación propuesta por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público contra el auto que declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva; y el restante (1) se refiere a la apelación del auto que rechazó la demanda, por incumplimiento de requisitos.

## 6.3. Derechos de Petición

En el mes que nos ocupa fueron atendidas **710** peticiones.

### 6.3.1 Derechos de petición atendidos por las Regionales: 700

- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 371
- Programa Colombia Mayor: 328
- Solicitud de temas diferentes a los programas: 1

De las peticiones recibidas en el mes de marzo de 2020, 508 se encuentran en trámite

De las setecientas (700) peticiones atendidas durante el mes bajo reporte, siete (7) se respondieron extemporáneamente, en razón al inusitado incremento en el volumen de requerimientos recibidos, originados en solicitudes por parte del PSAP que desbordaron la capacidad de respuesta de nuestras Oficinas Regionales y especialmente de la Regional Centro. Estamos cursando un llamado de atención a los encargados de su atención y recordando el estricto cumplimiento de los plazos máximos ordenados para este tipo de solicitudes.

#### 6.3.4 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 10

- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 5
- Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto: 5

#### 6.4 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y el desembolso del subsidio está supeditado a que el beneficiario realice el aporte obligatorio que le corresponde y que además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa, para lo cual la Administradora Fiduciaria, realiza cruces de información con las bases de datos del Estado, de cuyo reporte se deriva una suspensión preventiva, mientras el beneficiario en el marco del debido proceso, desvirtúa o no dicha causal.

- **Trámites del 1º al 31 de marzo de 2020: 245**

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con los siguientes trámites:

Reactivación en el Programa: **11**

Retiro Definitivo: **22**

Acceder a la suspensión voluntaria: **2**

Solicitud de documentos: **8**

Modificación fecha de retiro: **1**

- **91** desistimientos en trámite por no aportar los documentos requeridos para realizar el análisis del caso.

En la actualidad se encuentran en proceso de análisis y sustanciación 110 objeciones, 25 de las cuales se resolverán con las pruebas inicialmente por los beneficiarios con el fin de definir de fondo su situación.

#### 6.5 REQUERIMIENTOS ENTIDADES DE CONTROL Y OTROS.

Se presenta el consolidado:

- Requerimientos Judiciales: 17
- Superfinanciera: 6
- Ministerio Público (Procuraduría – Personerías – Defensoría del Pueblo): 5
- Contralorías: 1
- Otros: 0

## CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

### 7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

#### 7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes bajo reporte, el Programa de Prestación Humanitaria Periódica presenta un saldo en el activo por valor de \$52 millones, que corresponde al efectivo para atender pagos asignados y otros descuentos de nómina por valor de \$47 millones que corresponden a la seguridad social de los beneficiarios que han recibido pago retroactivos de la prestación humanitaria, cifra que no se ha podido pagar a las EPS, dado que la planilla y concepto 63 de la misma, no permite un IBL mayor a un salario mínimo legal vigente.

Tabla 67: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	Febrero-19	Marzo20	Incremento	Var. %	Part. %
<b>ACTIVOS</b>					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 38,346,693	\$ 52,211,294	\$ 13,864,601	36.2%	99.8%
Cuentas por Cobrar	\$ 0	\$ 109,800	\$ 109,800	0.0%	0.2%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>\$ 38,346,693</b>	<b>\$ 52,321,094</b>	<b>\$ 13,974,401</b>	<b>36.4%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVOS</b>					
Recursos a favor de terceros	\$ 1,448,632	\$ 1,448,632	<b>- \$ 1,448,632</b>	0.0%	2.8%
Descuentos de Nómina	\$ 32,942,570	\$ 46,842,970	\$ 13,900,400	42.2%	89.5%
Subsidios Asistencia social	\$ 3,853,215	\$ 3,853,215	\$ 0	0.0%	7.4%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 38,244,417</b>	<b>\$ 52,144,817</b>	<b>\$ 13,900,400</b>	<b>36.3%</b>	<b>99.7%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 102,276	\$ 176,277	\$ 74,001	72.4%	0.3%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 102,276</b>	<b>\$ 176,277</b>	<b>\$ 74,001</b>	<b>72.4%</b>	<b>0.3%</b>
<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 38,346,693</b>	<b>\$ 52,321,094</b>	<b>\$ 13,974,401</b>	<b>36.4%</b>	<b>100%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$671 millones, provenientes principalmente de los aportes de la Nación y rendimientos financieros generados por el depósito de los recursos en las cuentas de ahorro mientras se giran a los beneficiarios.

Los gastos acumulados, ascienden a \$671 millones correspondientes a gasto social que fueron utilizados para atender los pagos en lo corrido del año, destinados a Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica.

La cuenta presenta excedentes financieros por \$146.685.00 correspondientes a los rendimientos financieros devengados.

**Tabla 68: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica**

Estado de Resultados	Febrero-19	Marzo20	Incremento	Var. %	Part. %
<b>INGRESOS</b>					
<b>Ingresos fiscales</b>					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 394,302,464	\$ 670,890,920	\$ 276,588,456	70.1%	100%
<b>Financieros</b>					
Intereses sobre depósitos	\$ 72,684	\$ 146,685	\$ 74,001	101.8%	0.0%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 394,375,148</b>	<b>\$ 671,037,605</b>	<b>\$ 276,662,457</b>	<b>70.2%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>Gasto Público Social</b>					
Subsidios Asignados	\$ 394,302,464	\$ 670,890,920	\$ 276,588,456	70.1%	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 394,302,464</b>	<b>\$ 670,890,920</b>	<b>\$ 276,588,456</b>	<b>70.1%</b>	<b>100%</b>
<b>EXCEDENTES</b>	<b>\$ 72,684</b>	<b>\$ 146,685</b>	<b>\$ 74,001</b>	<b>101.8%</b>	<b>0.0%</b>

*Nota: Cifras en pesos corrientes.*

## 7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Al cierre del 29 de febrero de 2020 se encontraban en trámite dieciocho (18) expedientes, y durante el periodo informado el Ministerio del Trabajo remitió nueve (9) expedientes más, para alcanzar un total de 27 casos pendientes en el mes de marzo de 2020.

A la fecha de corte, se sustanciaron 22 proyectos de actos administrativos, correspondientes a 18 expedientes, los cuales corresponden a las siguientes actuaciones:

Once (11) solicitudes de reconocimiento de la prestación económica; seis (6) recursos de reposición; y cinco (5) recursos de apelación.

Al finalizar el periodo informado, se encuentran catorce (14) proyectos de actos administrativos en etapa de revisión, los cuales corresponden a doce (12) expedientes.

Asimismo, en este periodo se remitieron al Ministerio veintitrés (23) proyectos, correspondientes a dieciocho (18) expedientes.

Al 31 de marzo, se encuentran nueve (9) expedientes en trámite de sustanciación de proyectos de actos administrativos.